EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (S. Joan, 5, 4)
Fundado por el Dr. Juan Zorrilla de San Martín, el 1o. de Noviembre de 1878

AÑO LXXIV — No. 22.656 — Director: Dr. Tomás G. Brena. — Redactor Responsable: D. Máximo Rómulo Martín, Avda. Larrañaga 8222. — Administrador: D. Raúl Gallana.
Montevideo, Jueves 15 de Noviembre de 1951
Empresa Editora: Editorial "Juan Zorrilla de San Martín" CALLE CIUDADELA, 1469 — TELEFONOS: 8 09 06 - 8 09 96
Edición de SEIS Páginas

Los comunistas plantean un ultimátum en las negociaciones de paz en Corea

Han manifestado que la cesación del fuego se hará ahora o nunca y bajo sus propios términos

PAN MUN JOM (Corea), 14 (U.P.). — Los comunistas por primera vez demandaron la inmediata cesación del fuego, bajo sus propios términos, en tierra, mar y aire, agregando que el cese del fuego deberá establecerse ahora o nunca.

Los comunistas recalcaron que a menos que los aliados acepten la propuesta, ellos se negarán a continuar discutiendo otros puntos de la Agenda sobre el armisticio. Los miembros de las Naciones Unidas en el Sub-comité que estudia el asunto, se negaron a acordar ninguna tregua antes de que se llegue a acuerdos concretos sobre otros puntos tan importantes, como ser la situación de los prisioneros de guerra. No obstante, esta situación planteada por los comunistas, el Sub-comité resolvió volver a reunirse mañana, a las once horas.

El Sub-comité batió hoy otro record, al mantener una sesión que se prolongó por espacio de cinco horas y cinco minutos, mientras se oía el tronar de los cañones en las montañas al Sudeste de Pan Mun Jom.

El portavoz de la U.N., Brigadier General Nuckols, expresó que los comunistas hicieron su propuesta "clara", es decir, que "establecieron que lo que ellos quieren es un cese del fuego de facto completo, no solamente en tierra sino también en el aire y en el mar". Previamente habían acordado el establecimiento de la línea del cese del fuego en la actual línea de batalla y que ésta continuará hasta que se firmara el armisticio total.

Con la posición de hoy, ellos han cambiado totalmente de posición. Las Naciones Unidas mantienen su posición de que la línea para el cese del fuego se base en la posición que tengan los ejércitos en momentos de firmarse el armisticio.

TOKIO, 15 (U.P.). — Las fuerzas de infantería de las Naciones Unidas estuvieron virtualmente de "vacaciones", en casi todo el largo frente de batalla coreano durante el día de ayer, miércoles. Las operaciones, de acuerdo con los informes del alto mando aliado, se redujeron a escaramuzas de patrullas y al rechazo de pequeños ataques comunistas. Una unidad de infantería en la O.N.U., rechazó a una compañía comunista que realizó un ataque de tanteo al Oeste de Koranpo en el sector occidental, donde por lo demás no hubo operaciones de importancia. En el sector central, una patrulla aliada que operaba en la zona de Kumsong, hizo fuego contra un pelotón rojo, dispersándolo.

En el sector oriental no hubo actividades de importancia. Sin embargo, las fuerzas aéreas aliadas estuvieron activas y en alrededor de 600 salidas dieron muerte o hirieron a más de 350 soldados comunistas.

En el sector occidental, soldados de las Naciones Unidas, caminando y sin encontrar resistencia alguna, reconquistaron una colina que habían tenido que abandonar el martes de noche después de haber dado muerte o herido a centenares de soldados comunistas chinos.

Entre 800 y mil soldados rojos apoyados por once tanques asaltaron la colina al Oeste de Yonchon el martes de noche y lograron ocuparla después de haber perdido "centenares" de hombres, según la declaración de un oficial aliado.

Posteriormente, en combate librado a la luz de la luna, tanques norteamericanos atacaron a 10 tanques rojos, destruyeron dos de ellos y obligaron a los restantes a retirarse.

La infantería roja aparentemente sufrió tantas bajas en el asalto a la colina que tuvo que retirarse y ayer, miércoles, los soldados aliados volvieron a instalarse en la cima sin dificultad alguna.

El sector oriental también se encontraba en calma después que en las operaciones del martes las fuerzas aliadas rechazaron un ataque de alrededor de 4.000 soldados rojos al Sur de Kosong —73 kilómetros al Norte del Paralelo 38— dando muerte a 618 comunistas, incluyendo 12 oficiales.

El General James Van Fleet Jefe del octavo ejército declaró, que su ejército "es mucho mejor que hace seis meses. El octavo ejército está dotado de alto espíritu combativo y con determinación puede lograr y logrará su objetivo. Ese objetivo es rechazar la agresión comunista en Corea".

NEGOCIACIONES DE PAZ

TOKIO, 15 (U.P.). — Los comunistas invitaron prácticamente a las Naciones Unidas a romper las negociaciones de tregua en Corea. En una explosión de palabras de tono cortante, los comunistas presentaron a la U.N., un casi ultimátum. Los rojos previnieron que "no habrá armisticio, si las Naciones Unidas no acceden a suspender las hostilidades en tierra, mar y aire".

La repentina belicosidad de los rojos disimulada en tal forma por la oratoria que las Naciones Unidas no han podido determinar la fuerza del golpe.

El portavoz oficial de las Naciones Unidas, Brigadier General William Nuckols, declaró, que las Naciones Unidas no consideraban en forma alguna la advertencia comunista como un ultimátum.

Pero pese a las palabras de Nuckols, es evidente que [illegible]

[illegible]

Durante la sesión del miércoles de cinco horas y cinco minutos, el mayor general coreano Lee Sang Cho dijo: "Nuestra inmutable opinión es que una vez fijada la línea [illegible]

[illegible]

Para hoy jueves se ha fijado una nueva conferencia de delegados aliados y comunistas a las once de la mañana.

PANORAMA DEL INTERIOR DEL PAIS

SE CONOCEN NUEVOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL EN EL DEPTO. DE FLORIDA

FLORIDA, 14 (ANI). — Nuevas informaciones sobre los destrozos causados por el temporal ha dado a conocer la Jefatura de Policía. En jurisdicción de la 3ra. sección urbana con sede en Villa Mala, fueron derribadas tres columnas de la red policial en la planta urbana.

En la cuarta sección urbana. Sr. [illegible] Comercio Viuda e Hijos de Antonio Acerenza, voladura de techo, derrumbe de parte del pretil de la casa, perjuicio en mercaderías por valor de [illegible] pesos. Francisco Sosa, encargado del Grarandi, perjuicios en muebles por pesos 300; Suc. Víctor Fallez, destrozos de techos, [illegible]; Jorge [illegible] galpón, $ 200; Pastorini y González destrozos de techos y piezas, 800.

CALIFICACION DE ESTRENOS

CALIFORNIA. — "Lucía de Lammermoor": (2A) Admisible para adultos inclusive jóvenes. (Para mayores de 15 años).

CENTRAL. — "El príncipe idiota": (2O) Admisible para adultos, con graves reparos. (Para personas mayores de sólido criterio)

PRINCESS THEATRE. — "El robo del vagón blindado". — (2B) Admisible para adultos, con reparos. (Para mayores de 21 años).

REX THEATRE. — "El malhechor": (2A) Admisible para adultos inclusive jóvenes. (Para mayores de 15 años).

UN MILLON DE MANIFESTANTES EGIPCIOS RECLAMO LA EXPULSION DE LOS BRITANICOS

EL CAIRO, 14. (UP.) — Más de un millón de egipcios, según los cálculos de la policía, desfilaron silenciosamente por las calles de El Cairo en una manifestación modelo de disciplina en que se reclamaba a las tropas británicas que abandonen la zona del Canal de Suez.

Al mismo tiempo los trabajadores de El Líbano, Siria e Irak, declararon huelgas generales en apoyo a la actitud egipcia. La manifestación, en la que participó brevemente el Primer Ministro Baja Mustafá El Nahas, de 73 años, marchó lentamente hasta el palacio Abdín, del rey Faruk y ocupó una extensión de cinco kilómetros. Las filas de manifestantes eran tan cerradas que sufrieron desvanecimientos por lo menos 10 personas. Al ponerse en marcha los manifestantes se recibieron noticias de la zona del canal, diciendo que los británicos mataron a un egipcio e hirieron a otros dos al reprimir un supuesto intento de sabotaje. Pero la mayoría de la región de Suez permaneció tranquila. En la manifestación figuraron delegaciones de estudiantes de Jordania y Palestina. El número de manifestantes lo dijo el comandante de policía Bey Mourad El Sholl.

Los manifestantes llevaban por lo menos 10.000 banderas, las más significativas de las cuales eran de unas 5.000 mujeres que insistieron en participar apesar de que los musulmanes les pidieron no lo hicieran. Una de estas mostraba a un egipcio atacando con bayoneta a un soldado británico tras de las alambradas de púas de la zona del canal. La población normal de dos millones y medio de esta capital se vió aumentada por personas venidas de diversas partes de las provincias.

Al ponerse en marcha los manifestantes se produjo un impresionante silencio solo turbado por el rumor de los pies arrastrándose. Los automóviles se detuvieron, las radios se apagaron, y las conversaciones eran solo un murmullo.

Doscientas mujeres vestían uniforme azul, que ya se hizo insignia de los luchadores voluntarios contra Gran Bretaña.

Sobre las sucesivas líneas de seis mujeres aparecían las fotografías de un egipcio muerto hace dos semanas en los disturbios de la zona del canal. El silencio solo lo interrumpían los altavoces diciendo: "Nuestro lema es silencio".

Los manifestantes llevaban carteles con leyendas: "Fuera de Egipto", "Abajo Gran Bretaña", "Libertad o muerte", "No alianza con los imperialistas", "Abajo el pacto del Mediano Oriente".

Entre los manifestantes figuraban Haj Amin Al Husseini, ex gran Mufti de Jerusalén con turbante blanco y albornoz negro, el jeque Brahim Hamrous, Rector de la Universidad Al Azhar, cuyo Consejo de Ulemas, autoridad suprema en el mundo musulmán, declaró el domingo la "guerra santa" a Gran Bretaña y jefes de las sectas óptica cristiana de Egipto y cristiana y hebrea.

A la cabeza de la manifestación marchaban 15.000 estudiantes descubiertos, vigilados estrechamente por la policía con uniformes blancos y voluntarios con brazaletes.

En respecto se agolpaba la multitud bajo la vigilancia de la policía con uniformes blancos y voluntarios con brazaletes. En todas partes cundía el público ejemplo.

Con excepción de incidentes aislados alrededor del "foco de perturbación" de Ismailía, la zona del Canal estuvo relativamente tranquila por segundo día consecutivo.

El incidente en que hubo un muerto y dos heridos fué en un intento de sabotaje que ocurrió en los almacenes de los muelles de Suez y [illegible] el corresponsal de la United Press Peter Webb desde el cuartel general [illegible] Kanta [illegible] Ismailia, pero tras unas horas se restableció el servicio.

El doctor Andrew Ivy es censurado por aplicar ilegalmente el krebiozen

CHICAGO, 14. (UP). — La Sociedad Médica de Chicago suspendió al Dr. Andrew C. Ivy, vicepresidente de la Universidad de Illinois, acusándole de "haber violado la ética profesional" por los métodos que empleó en la utilización de la sustancia conocida por "Krebiozen" en el tratamiento del cáncer.

La Sociedad Médica declaró que el mundialmente famoso fisiólogo y cabeza de los colegios universitarios cometió la violación al haber empleado "una droga cuyas propiedades físicas y químicas eran mantenidas en secreto".

Continúa extraviado un avión hospital de las fuerzas aéreas estadounidenses

WIESBADE, Alemania 14. (U.P.) — Continúa sin aparecer un avión hospital de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos con 33 hombres, mujeres y niños a su bordo, temiéndose que se haya estrellado en las cimas del macizo central montañoso francés. Todos los aviones disponibles para la búsqueda toman parte en la misma, habiéndose iniciado ella al amanecer del día de hoy. Informes no confirmados agregan que el avión se estrelló en la región al este de Lyon. El aparato había salido ayer de Frank-Furt, con destino a Burdeos y estaba volando a 2.000 metros de altura en medio de una densa niebla. Su piloto anunció por radio una sola vez, no volviéndose a oir nuevamente.

WIESBADEN, 14. (U.P.) — Una flota de transportes, B-29, helicópteros, cazas a reacción, están buscando en forma de zig zag por toda la zona montañosa del centro de Francia, el avión B-29 de las fuerzas de E.E. UU. que con 30 personas a bordo se encuentra perdido desde ayer, en que desapareció en medio de una fuerte tormenta.

El avión se perdió cuando realizaba un vuelo entre Francfort y Burdeos en el sureste de Francia. La policía y numerosos voluntarios han comenzado tareas de rescate por tierra. Los aviones están también buscando en la bahía de Vizcaya.

El Cardenal Spellman visitará varios países del continente americano

NUEVA YORK, 14. (UP). — El Cardenal Spellman, Arzobispo de Nueva York, saldrá el 19 del corriente hacia el Brasil, iniciando un extenso recorrido en que visitará seis países y 10 ciudades de Sud América.

Aunque el motivo principal del viaje es asistir a la misa de acción de gracias en la Iglesia Candelaria el 22 del corriente en Río de Janeiro, el Cardenal aprovechará la ocasión para aceptar invitaciones formuladas por otros países. Además de Brasil, visitará las ciudades de Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela. La jira durará hasta el 8 de diciembre.

El Alto Mando de la ONU acusa a los comunistas de asesinar prisioneros

PUSAN (Corea), 14. (UP). — Los comunistas chinos y nordcoreanos han asesinado aproximadamente a 5.660 norteamericanos desde el principio de la guerra, según una acusación hecha hoy por el alto mando de las Naciones Unidas.

Se hizo la afirmación de que los rojos chinos mataron a 2.513 prisioneros norteamericanos, a 40 turcos, 10 británicos, 5 belgas y 75 de otras naciones y los nordcoreanos mataron aproximadamente a 3.000 norteamericanos antes de entrar los chinos en el conflicto y 147 desde entonces. Además se hace cargo de que los chinos y nordcoreanos han asesinado unos 7.000 prisioneros sudcoreanos desde noviembre del año pasado.

Además el mando de la UN dijo que el número de paisanos coreanos que cayeron víctimas de la brutalidad comunista asciende a 250.000.

El Coronel James Hanley auditor general del octavo ejército de Estados Unidos dijo: "Cifras compiladas por el mando de la UN distan mucho de ser completas, pero muestran una ejecutoria de muerte y barbarie que es única aún en el mundo comunista".

La declaración de Hanley reveló que el 10 de diciembre último, cerca de Sinhung, en la costa nordeste de corea, fueron asesinados en masa 200 soldados de la infantería de marina de los Estados Unidos.

Las cifras son elocuentes testimonio de las razones por las cuales los negociadores de la UN en Pan Mun Jom se niegan a suspender las hostilidades hasta que los rojos accedan a devolver los prisioneros de guerra norteamericanos y de otras nacionalidades que tienen en su poder.

El gobierno argentino anuncia una nueva reorganización del ejército

BUENOS AIRES, 14 (United). — El gobierno anunció la reorganización casi total de los mandos del ejército y dió otra lista de 97 jefes y oficiales de las fuerzas armadas castigados con diversas penas por el Supremo Consejo de dichas fuerzas, por su participación en el abortado levantamiento del 28 de setiembre último.

Al mismo tiempo prosiguió el escrutinio de las elecciones del domingo pasado que sigue dando a Perón una ventaja mayor de dos a uno sobre el Candidato Presidencial Radical Ricardo Balbín.

Hasta las 10.30 de hoy se habían escrutado más de siete millones de votos y terminado el escrutinio en 18 de los 25 distritos de las Provincias, Territorios y Capital Federal.

El voto Presidencial hasta ese momento era: Perón 4.614.449; Balbín, 2.343.325.

Terminado el escrutinio de la Provincia de Buenos Aires, — la más importante de las Provincias Argentinas, — La composición de su legislatura sería la siguiente: Peronistas 58 diputados; Radicales 23; Demócratas 2, Socialistas 1. Entre los Diputados Peronistas electos hay 15 mujeres. El Senado de dicha Provincia tendrá 31 Peronistas y once Radicales. De los Senadores Peronistas, siete son mujeres.

El Ministerio del ejército que nueve Generales incluso el Comandante en Jefe del Ejército, General Angel Solari pasarán a retiro por haber "en el transcurso del año solicitado sus pases a situación de retiro".

También informó que ha sido nombrado nuevo Comandante en Jefe del Ejército, el General de división Alfredo Andrés Avalos, dando a la vez la lista de nuevos Jefes de otras secciones del ejército. En cuanto a los jefes y oficiales de las fuerzas armadas castigados por participación en el levantamiento del 28 de setiembre son 53 del ejército, 15 de la armada y 30 de la fuerza aérea. Las penas van de tres meses de prisión y degradación a seis años de prisión y degradación.

El primer ministro iranio declaró que no pudo lograr ayuda económica en EE.UU.

WASHINGTON, 14 (UP). — El Primer Ministro de Irán Mohamed Mossadegh, dijo en el Club Nacional de Prensa un discurso. En su alocución manifestó que había pedido inútilmente a los Estados Unidos un empréstito para ayudar a pasar el primer año de su plan económico y Estados Unidos había "prometido" ayuda económica tras la última guerra y que se la había negado hasta ahora. Dijo que la no comprensión en el oeste del "espíritu nacionalista que brota", en el Medio Oriente, compromete "la paz y la seguridad del mundo".

Agregó que Irán al expulsar a los británicos desterró cincuenta años de "presión y opresión imperialistas del peor tipo". Dijo que en Estados Unidos descubrió toda la política de este país, la que se basa en la lucha contra el comunismo y se sorprendió de que no se comprenda que el comunismo nace del hambre, la miseria y otros males semejantes que deben corregirse.

"Además el comunismo se nutre del hecho que el poder colonial no comprende, que no puede continuar el coloniaje del siglo 19 en el 20".

En las esferas diplomáticas se dijo que la visita de Mossadegh a Egipto en su viaje de regreso, quizá tienda a unir a ambos países en la lucha contra Gran Bretaña y que la invitación del gobierno egipcio quizá sea parte del plan egipcio de asumir la dirección del mundo mahometano.

Creen que Egipto pudiera exhortar a Irán a una actitud "más firme" hacia Gran Bretaña, especialmente ahora que el gobierno de Estados Unidos ha anunciado que ha fracasado en las gestiones de mediación en la disputa petrolera.

Piden que la delegación de la ONU en Corea sea integrada por un inglés

LONDRES, 14. (U.P.). — Un miembro del Parlamento advirtió que hay "creciente desasosiego" a causa del retraso en concertar el armisticio en Corea y exhortó a nombrar un miembro británico para el grupo negociador con el objeto de acelerar las gestiones.

Durante el período de ruegos y preguntas en la Cámara de los comunes el Laborista George Chetwynd preguntó: "¿Está el Ministro enterado que existe un creciente desasosiego por la demora en llegar a una solución en las negociaciones de Corea y no contribuiría el nombramiento de un representante británico a acelerar las gestiones y provocar mayor sentimiento de urgencia?".

El Subsecretario de negocios extranjeros, Anthony Nutting, no contestó directamente.

Además Chetwyng pidió una declaración del Primer Ministro Winston Churchill sobre el nombramiento del Comandante naval supremo en el Atlántico Norte, pero el líder conservador en cámara Harry Crookshank, contestó que a pesar de la presión Laborista Churchill no tiene declaración en este momento.

COMIENZA A TOMAR IMPULSO LA LUCHA POR LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 14 (United). — La lucha por la candidatura presidencial del partido Republicano se intensificó al anunciar el gobernador de California Earl Warren que aspirará a la misma frente al senador Robert Taft y quizá frente al general Dwigth Eisenhower.

Warren en declaraciones hechas en Sacramento manifestó que ha decidido autorizar a un grupo de dirigentes republicanos de su Estado a que presenten su candidatura en las elecciones primarias presidenciales que se celebrarán en California en junio próximo.

Warren es considerado como elemento "liberal" dentro del partido Republicano. Aboga para presentar un programa constructivo y práctico, habiendo declarado: "No podemos esperar ganar debido solamente a los errores del gobierno actual, aunque éstos sean muchos".

Warren manifestó que expondrá sus opiniones sobre política nacional e internacional en un discurso que pronunciará el viernes de noche en San Diego.

Mientras tanto, los partidarios de Eisenhower manifestaron que se probable que la semana próxima quede organizada la Comisión nacional que dirigirá la campaña en favor del general, pese a que éste aun no ha dicho concretamente si aspira o no a la presidencia de la república. Sin embargo sus partidarios encabezados por el senador republicano James Duff y el gobernador del estado de Nueva York, Thomas Dewey, están convencidos de que Eisenhower anunciará, probablemente en enero, que luchará por su candidatura presidencial en el partido republicano.

Otra "posibilidad presidencial" republicana es el general Douglas Mac Arthur, quien en un discurso pronunciado anoche en Seattle atacó duramente al gobierno de Truman diciendo que con sus "errores diplomáticos" había contribuido a fortalecer el poderío militar ruso. Mac Arthur pronunció su discurso en un acto celebrado con motivo del centenario de Seattle y el representante demócrata Hugh Mitchel, lo censuró duramente, acusándolo de haber convertido un acto cívico "en un acto de política partidista". Mitchel dijo que Mac Arthur estaba tratando de obtener la candidatura presidencial republicana.

KEY WEST, 14 (UP). — El presidente Truman puso en marcha el programa de "notable" ayuda económica y técnica a los hzyttboy árabes e Israel. El presidente aprobó la jerarquía de embajador de [illegible] Locke, nombrado representante personal del secretario de Estado, "para programar la ayuda económica y técnica de Levante, de acuerdo con la ley de seguridad colectiva de 1951".

En su nota al presidente dice que en dicha ley se determina una asignación "notable" de fondos para dicha ayuda y agrega: "En consecuencia, esperamos que se robustecerá la economía de esos estados y se logren nuevos niveles en las producciones agraria e industrial, trayendo gran beneficio al bienestar y seguridad de los pueblos de esa importante región. Confío en que la misión del Sr. Locke iniciará una nueva era de amistad y entendimiento entre los pueblos de Estados Unidos y Levante".

El secretario de Información Joseph Short explicó a los periodistas que no era habitual que la Casa Blanca anunciara un nombramiento hecho por el departamento de Estado, y que se hacía en este caso para subrayar la importancia de la misión Locke.

BELGRADO, 14 (UP). — Yugoeslavia y los Estados Unidos firmaron un acuerdo por el cual los Estados Unidos proporcionarán "equipos militares, otros materiales y ayuda" a Yugoeslavia. El mariscal Tito firmó en su calidad de primer ministro y como ministro de Relaciones Exteriores interino. El anuncio no da ningún detalle sobre los suministros que se darán a Yugoeslavia, expresando al respecto que "los detalles serán decididos por mutuo acuerdo" y probablemente no serán publicados. No obstante, se tiene entendido que se incluirán armamentos pesados, tanques, artillería pesada y aviones.

El comunicado expresa que el acuerdo "significa el deseo de ambos gobiernos de aunar todos sus esfuerzos por el mantenimiento de la paz y la seguridad del mundo".

WASHINGTON, 14 (UP). — El embajador peruano Sr. Fernando Berckemeyer, anunció un nuevo plan de reajuste de la deuda pública peruana, que abarca cinco emisiones de bonos en dólares, pendientes de liquidación.

"De acuerdo con el plan que se espera presentar a la aprobación del Congreso en breve —dijo el embajador— se pagarán los dividendos según se determina en la oferta del 26 de Junio de 1947, por el período del primero de enero de 1947 al 31 de diciembre de 1952 y en adelante a razón del 3 por ciento anual".

NUEVA YORK, 14 (UP). — Alrededor de 15 mil toneladas de cobre chileno, paralizadas con motivo de la huelga portuaria, están siendo trasladadas con toda prisa a las refinerías, poniendo fin a la situación que amenazaba con detener las operaciones por falta de metal.

Aunque el cobre descargado de los buques aliviaría la situación, pasará alrededor de un mes antes de que desaparezcan los efectos del paro.

Los delegados latinoamericanos hicieron un llamamiento en pro de la paz mundial

Piden a las grandes potencias se esfuercen en resolver la actual crisis internacional

PARIS, 14 (UP). — Los delegados latinoamericanos hicieron un llamamiento a las grandes potencias para que se esfuercen en resolver la actual crisis internacional y mantengan la paz, mientras la India proponía que los ministros de Relaciones Exteriores de los cuatro grandes se reunan en secreto y acuerden una "declaración de no guerra" como primer paso hacia la solución pacífica de los problemas pendientes.

Los delegados de Colombia, Uruguay, Paraguay, Ecuador, Panamá, El Salvador, expresaron junto con otros delegados de pequeños países occidentales el temor de las naciones pequeñas a una nueva guerra, el temor de que el rearme las arruine económicamente y su deseo de que las grandes potencias traten por todos los medios de llegar a un acuerdo.

El primer orador de la sesión matutina de la Asamblea General de la UN fué el canciller colombiano Gonzalo Restrepo Jaramillo, quien expresó preocupación por la situación de los países poco desarrollados y dijo que la limitación de los armamentos era el único modo como el mundo podría ayudar a esas regiones.

Restrepo Jaramillo dijo que "Colombia considera que debe apoyarse cuanto se haga y se proponga en el sentido de limitar y controlar los armamentos. "Debemos trabajar por el sistema de relaciones internacionales que logre la convivencia de los pueblos o permita dedicar a labores constructivas los esfuerzos del hombre."

El delegado del Uruguay, señor Luis Batlle Berres, lamentó el tono de algunos discursos pronunciados aquí y agregó que "es necesario darse cuenta de que no se encontrará la paz en la debilidad o la violencia del tono. La violencia del tono no supone necesariamente ni la razón, ni la fuerza ni tampoco la resolución. Nadie fué más violento en sus discursos que Hitler, y ahí está el pueblo alemán sufriendo las consecuencias de su violencia."

El ecuatoriano Antonio Quevedo en uno de los discursos más cortos pronunciados en el actual período de sesiones, pidió a los dirigentes de las grandes potencias que realicen "un esfuerzo supremo para poner fin a la tirantez actual y mantener la paz". Los delegados de Panamá y El Salvador, últimos oradores de la sesión vespertina hicieron manifestaciones en sentido parecido al de sus otros colegas.

La India, además de su propuesta sobre reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los "cuatro grandes" lamentó que se continúe excluyendo a China comunista de las Naciones Unidas y dijo que sería "dar la espalda a la realidad" iniciar discusiones sobre desarme sin contar con el país que tiene uno de los ejércitos más importantes del mundo. El jefe de la delegación de la India, Sir Benegal Rau, recordó que hace un año en otro período de sesiones de la Asamblea General había pedido a los Ministros de Relaciones Exteriores de los "cuatro grandes" que se reunieran a puertas cerradas y por lo menos discutieran los problemas que existen entre sus respectivos países. Señaló que el Presidente de Francia Vicent Auriol ha sugerido este año que esa reunión se celebrara entre los jefes de gobierno de los "cuatro grandes".

Rau manifestó: "Una vez que se haya desechado definitivamente la guerra como solución posible a cualquier cuestión, los pensamientos de aquellos interesados deben encaminarse inevitablemente hacia soluciones pacíficas". Insistiendo en que debe admitirse a China comunista en las Naciones Unidas, Rau dijo que "pronto comenzaremos a discutir los planes para la reducción de los armamentos y las fuerzas armadas sin ninguna representación del gobierno que controla uno de los ejércitos más importantes de todo el mundo, es decir el gobierno central popular de la República China. China es una realidad y si las Naciones Unidas continúan desconociendo este hecho, sus deliberaciones serán algo irreales".

El delegado de la Unión Sudafricana, T. E. Donges, advirtió que "es imperativo eliminar el temor a la guerra" y pidió a la U. Soviética que modifique su actual política.

El delegado de Paraguay, Bernardo Ocampos, dijo que Paraguay no quiere abandonar la idea y la esperanza de conciliación de las diferencias y "mantiene su fe en la capacidad de las Naciones Unidas para preservar la paz mediante el sistema eficaz de la seguridad colectiva".

Por su parte el delegado de Irán, Nasrollah Entezam, criticó a los "cuatro grandes" por no resolver sus diferencias y dijo que con ello sólo se dejaba a las naciones pequeñas la alternativa de escoger entre dos bloques.

Otros países que expresaron su gran preocupación por la situación actual fueron Dinamarca, Pakistán y Bélgica. El canciller belga Paul Van Zeeland apoyó plenamente la propuesta occidental en favor del desarme como medio de aliviar la actual tirantez internacional. El canciller danés Ole Bjoern Kraft, expresó su asombro por la actitud del Ministro de Relaciones Exteriores Andre Vishinsky, que dijo que se había reído de la propuesta occidental. "Estoy seguro —dijo— de que muchos otros no pudimos dormir pero no a causa de la risa sino por el pesar y la ansiedad motivados por la respuesta dada al llamamiento occidental".

Mientras se informó que las delegaciones latino americanas se reunirán mañana para seleccionar sus candidatos al Consejo de Seguridad y la Corte Internacional. Esferas latino americanas dijeron que los posibles candidatos eran Chile para el Consejo de Seguridad y Uruguay para la Corte Internacional. La Asamblea General levantó la sesión vespertina a las 17 y volverá a reunirse mañana a las 9.30.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE NUESTRA DELEGACION

PARIS, 14 (UP). — El presidente de la delegación uruguaya a la Asamblea de las Naciones Unidas, señor Luis Batlle Berres, pronunció hoy en esa organización un discurso en el que dijo lo siguiente:

"Señor Presidete, señores y señoras delegados: Esta Asamblea tiene a su consideración asuntos de gran importancia para la forma de vivir de ciertos pueblos y podría decirse que todos esos problemas se proyectan sobre la masa política y social de la humanidad.

Puedo afirmarse igualmente que los hombres que se atreven a presentar a la consideración de esta Asamblea temas que por su naturaleza e importancia no se podrían planear entre los países que viven con relaciones internacionales entre sí, si que ellos pusiera en peligro la amistad de esos pueblos y aún la misma paz.

El que sea posible que estos importantes y trascendentales problemas lleguen a la consideración de esta Asamblea para ser discutidos con la esperanza de que se alcance alguna solución, es ya una inmensa conquista y aunque no se obtenga soluciones y acercamientos en los asuntos más exquisitamente sensibles.

La reclamación ante la Asamblea de las Naciones Unidas para que se considere y resuelva de inmediato grandes problemas que viven algunos pueblos y que sobrellevan desde hace años, no es precisamente el mejor método para facilitar la labor de este organismo y así prestigiar su gestión.

La Asamblea no tiene medios y poder suficiente para aplicarlos en forma inmediata, de manera que pueda hacerse justicia allí, donde con razón se está reclamando.

Pero, ésto es el única organismo desde donde se podrá hacer esta justicia, único organismo en el que los pueblos pueden poner sus esperanzas más optimistas, y fortificarse con su acción.

Nada más grave habría para la paz del mundo, que llenar de escepticismo al hombre de la calle sobre la labor que estamos haciendo, o la que podamos realizar. La acción de futuro sobre lo que representamos como realidad y como esperanza, no la realizan sólo los detractores, cuyas voces hemos oído levantar en esta sala sobre nuestro trabajo y conducta, que orienta y dirige la acción de los hombres que forman esta Asamblea, sino que, aunque parezca paradojal también realizan un acción negativa aquellos que reclaman justicia y no admiten demoras y no pudiéndose encontrar los caminos inmediatos para alcanzarla, como sería nuestros deseos, dejan oir su voz de descreimiento frente a la labor que realiza la organización de las Naciones Unidas.

Los pueblos tienen que saber que lo que no alcanzan en la paz, no lo van a conquistar en la guerra. Y esta verdad, es todavía más cierta para los pueblos pequeños, donde el único camino que se descubre es el de fortalecer la acción de esta Asamblea y empeñarles en que la opinión pública le otorgue su esperanza y su confianza, y así se vayan fortificando los caminos de este organismo para que un día tenga fuerzas necesarias que le permitan que su acción sea en verdad más eficaz.

El que cada uno de nosotros no vuelva a nuestro país con la aprobación total de nuestros reclamos no podemos considerarlo como un fracaso de este instituto internacional, ni como una negación definitiva a los reclamos exigidos, ni puede provocar tampoco encendidas y aparentes patrióticas palabras contra la acción de la Asamblea y me atrevería a decir que ese podría ser el mejor camino para organizar y armar el desorden lo que sería sin duda, muy grave para la paz. En esta Asamblea se han escuchado palabras de algunas delegaciones, manifestando que "el papel de la Asamblea de las Naciones Unidas, frente a ciertos problemas no puede ser más que un papel limitado y los problemas de semejante magnitud deben ser en primera instancia resueltos por las grandes potencias entre sí". Me parece que este concepto es totalmente equivocado. La delegación del Uruguay no va a cometer el error de negar la función trascendental a las grandes potencias, pero puede afirmar la función principal y que desde esta Asamblea pueden tener las pequeñas potencias, que sumadas, constituyen cientos de millones de voces y son expresión del continente etero, cuyo voto, podríamos decir, tiene una diferencia fundamental entre las grandes potencias y los pequeños países, es que éstos no pueden ser los iniciadores de ningún conflicto que abarque al mundo, pero en cuanto al sufrimiento que la guerra ofrece, ellos son iguales para nosotros, y son iguales los trastornos económicos y sociales.

Mas violento que el tono del discurso de Hitler no hubo, y ahí está su pueblo sufriendo las consecuencias de aquel tono y aquella soberbia. Sería muy desgraciado para el mundo, que pudiera volver a acontecer lo mismo. Tenemos fe en la acción que ha de realizar la asamblea, porque todos sin excepción, nos esforzamos en que la razón domine y disponga los trabajos en que estamos empeñados. Aseguremos al mundo que sigue cuidadosamente nuestra labor que tenemos dudas en cuanto a lo que la gente desea u presenta como reclamos, y tenemos fe en que no vamos a defraudar esta esperanza, porque todos los presentes tenemos mandatos de sus pueblos que quieren la paz y desean vivir en libertad y por suerte la mayoría la constituimos.

Es precisamente en los grandes conflictos donde la Asamblea debe hacer oir su voz, y donde tendría que hacer pesar su mayoría y de esta manera los pequeños, podríamos transformarnos en los mejores colaboradores y amigos de los grandes, para ayudarlos a llevar su carga.

NOTAS RURALES

EL COMBATE CONTRA LAS PLAGAS EN EL AMBIENTE AGRARIO

Al considerarse en el Senado el proyecto de ley que amplía en 1.300.000 pesos la deuda pública para hacer frente a los gastos que pueda demandar la posible invasión de la langosta, el Dr. Gustavo Gallinal bregó por una mayor amplitud en las disposiciones que tiendan a una lucha intensa, permanente y de resortes activos contra todas las plagas y enfermedades que atacan la agricultura. Estuvo tan feliz en sus apreciaciones sobre el tema el nombrado senador que sus palabras merecieron la atención y aprobación de todos los legisladores presentes.

Esa prédica desde la cátedra del Senado de la República, la hemos sostenido desde estas columnas. La agricultura nacional necesita, por razones de existencia, abatir los costos, desgraciadamente muy altos, de la producción.

Y nadie puede ignorar que ese abatimiento está estrechamente vinculado con la mayor sanidad de los cultivos, de la que dependen regulares, buenos o malos rendimientos en el momento de levantar las cosechas.

Pero, esto mismo que decimos para la producción agrícola cuadra también para la pecuaria.

Es la totalidad del ambiente agrario el que reclama con urgencia una política sanitaria de defensa eficaz y continua que evite perjuicios que inciden poderosamente en la economía del país, perjuicios que no solo deben medirse por sus efectos materiales sino, también, por el desaliento que producen en el espíritu de quienes dedican sus actividades a la explotación de la tierra.

En nuestro medio se ha hecho aún muy poco en el sentido de defender la producción contra la voracidad de las plagas que la atacan. Se ha hecho poco y desordenadamente, si se puede considerar desorden la lucha más o menos aislada y emprendida tardíamente, con el enemigo tendido en línea.

Cuenta el país con un cuerpo técnico preparado, conciente de su responsabilidad y con espíritu de trabajo. Lo único que le falta a esos esforzados hombres de ciencia son armas para emprender un trabajo lleno de dificultades que requiere laboratorios amplios y bien equipados.

Hemos podido apreciar en reuniones, conferencias y congresos, en que se estudian y se votan resoluciones de importancia vital contra los parásitos de la producción agraria, el alto concepto que merecen estos técnicos nacionales en el ambiente científico mundial; pero, hemos podido observar, también, que en el momento en que se hace necesario mostrar la base real y positiva de todos esos conocimientos: el laboratorio; no tenemos nada de valor que presentar.

Existe en el ambiente local el temor de gastar. Parece que nuestros hombres de ciencia tuvieran miedo de hablar de millones para establecer cuarteles de lucha y de defensa. En cambio, esos millones se triplican y multiplican en los hechos de cosechas pobres o en el estancamiento de la ganadería.

El agro, que es el casi exclusivo sostén de la vida económica del país se encuentra indefenso en esa competencia que debe afrontar con las producciones similares de otras naciones más precabidas que la nuestra.

Siempre hemos considerado que hasta que no se busque una estrecha vinculación de productores y técnicos, no será posible entablar la batalla decisiva contra las plagas.

En mesa redonda, habría que discutir la necesidad de arbitrar los recursos que sean precisos para la defensa de la producción.

Y los agricultores y quienes se dedican a la explotación de la ganadería, deben ser los primeros en facilitar esos recursos que les permitirán sacar un mucho mayor provecho de su trabajo.

SIGUE INCAMBIADA LA SITUACION DEL MERCADO DE LANAS LOCAL

Lanas. — Se mantiene incambiada la situación del mercado local, de manera que no se realizan operaciones dignas de tomar en cuenta.

Como estamos en un momento en que de un día para otro pueden registrarse novedades de importancia, nos mantenemos atentos a los acontecimientos que pudieran producirse, a fin de tener al corriente a nuestros lectores sobre la posición de nuestra plaza.

Pieles lanares. — Alguno que otro negocio se ha venido haciendo sobre cueros de corderitos, sobre la base de $ 5.50 las 10 piezas.

En los demás renglones de estas pieles, por ahora no hay actividad, y los precios se consideran como nominales.

Cueros vacunos secos. — Reina quietud en el mercado de este fruto. Precios nominales.

Cueros vacunos salados.— Tampoco se efectúan transacciones en este renglón en los momentos actuales, y debido a eso nada podemos informar con respecto a los precios.

Cueros de Potros. — Se opera en muy reducida escala debido a la poca mercadería ofrecida. Los cueros sanos, valen alrededor de $ 9.00.

Cerda. — Por ahora no conforman los precios que viene practicando la demanda, por cuya razón la oferta de mercadería es muy limitada.

Por la cerda de potro, mezclada con poca proporción de cerda de vaca, han estado cotizando hasta $ 36.50.

Pluma. — Se negocia con demanda activa y precios muy firmes. La pluma larga y fresca, tiene fácil colocación entre $ 11450 y 12.00, el kilo.

Trigo. — En el decreto respectivo, establece que el productor obtendrá como mínimo, por el trigo de pan de la nueva cosecha, sano, seco y limpio, sin envase, $ 14.50, aunque se cree que este precio ha de ser mejorado en $ 2.00.

Maíz. — Las ventas de este grano se realizan actualmente dentro de los precios que indicamos:

Por el maíz fino superior, están pagando de $ 11.80 a 12.00; por el íd. bueno, de $ 11.30 a 1.50; por el común superior seco, de $ 11.00 a 11.20; por el íd. bueno, de $ 10.00 a 10.50 y por el común oreado, de $ 9.50 a $ 10.00.

Lino. — Hay buen interés por este oleaginoso, de modo que su colocación se va realizando con bastante facilidad y los precios acusan tendencia alcista.

El lino base 4%, se vende a precios que oscilan alrededor de $ 31.50, límite éste que puede ser superado por otes de cierta importancia.

Avena. — La avena superior, se negocia entre $ 19.50 y 20.00; la buena, entre $ 16.00 y 17.00 y la reguar, entre $ 13.00 y 13.50.

Cebada. — Por la cebada superior, se consigue alrededor de $ 14.00 y por la regular a buena, de $ 12.50 a 13.00.

Forrajes. — La alfalfa regular a buena, tiene salida entre $ 8.00 a 8.50; la mezcla superior, entre $ 6.50 y 7.00 y la íd. regular a buena, entre $ 5.00 y 5.50.

Alpiste. — No hay operaciones sobre este grano. Precios nominales.

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Por Est. Central. — 1.199 bolsas lana, 8 atados y 1 fardo cueros lanares, 41 cueros vacunos secos, 8 íd. yeguarizos, 1 atado íd. becerros, 1.498 bolsas maíz y 946 íd. maní.

Por vía fluvial. — 4.895 bolsas lino y 6.955 Hl. papas.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de María Arocena de Artagaveytia citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario. V23Nov.

Con mercado firme, flojo en deudas municipales, se operó ayer en la bolsa

BOLSA
1a. RUEDA
Deudas Nacionales
Obras H. del Río Negro
Cupón Diciembre
14.500 p. mañ. 91.40
Obras Públicas 1937
Cupón Enero
11.000 p. mañ. 91.70
Obras Públicas 1942
Cupón Febrero
10.500 p. mañ. 90.50
Títulos Hipotecarios
Serie A
Cupón Enero
110.000 p. mañ. 90.90
137.100 p. mañ. 91.—
Serie C
Cupón Diciembre
2.325 p. mañ. 91.60
34.300 p. mañ. 91.70
1.350 p. mañ. 91.80
Sociedades Anónimas
(ACCIONES)
Pesce y Simeone
30 p. mañ. 72.—
Compañía Nacional de Cementos
30 p. mañ. 100.50
Fco. del Plata
15 p. mañ. 80.—
Fca. U. de Neumáticos
49 p. mañ. 191.—
11 p. mañ. 191.50
Compañía Uruguaya de N. y T. Aéreos
1 p. mañ. 97.—
Cinoca
Serie D
43 p. mañ. 140.—
Oyama
10 p. mañ. 143.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas (ord.)
38 p. mañ. 417.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas (ord.)
100 p. mañ. 119.—
Obligaciones
Fábrica Uruguaya de Neumáticos 8 %
3.000 p. mañ. 103.20
2a. RUEDA
Deudas Nacionales
Int. de Conversión 1937
Serie A
Cupón Enero
1.000 p. mañ. 91.30
Serie B
Cupón Febrero
5.000 p. mañ. 91.—
Obras Públicas 1940
Cupón Enero
2.000 p. mañ. 91.40
Interna 1942
Cupón Enero
34.000 p. mañ. 90.60
Interna 1943
Cupón Diciembre
1.500 p. mañ. 91.50
Interna de Conversión C. de Montevideo 1937
Cupón Enero
Serie C
1.000 p. mañ. 88.40
Serie M
4.000 p. mañ. 87.30
Servicio de Transporte C. de Montevideo
1.000 p. mañ. 85.50
Títulos Hipotecarios
Serie A
Cupón Enero
140.700 p. mañ. 91.—
Serie B
Cupón Febrero
12.500 p. mañ. 91.—
Serie C
Cupón Diciembre
21.075 p. mañ. 91.80
Hip. O. Públicas
Cupón Diciembre
2.000 p. mañ. 89.20
Sociedades Anónimas
(ACCIONES)
Egam
70 p. mañ. 140.—
Fco. Uruguayo
4 p. mañ. 143.—
Fco. Modelo
120 p. mañ. 182.—
Fábrica Uruguaya de

Alpargatas (pref.)
30 p. mañ. 119.—
Pamer
193 p. mañ. 137.—
Obligaciones
Fábrica Uruguaya de Neumáticos 8 %
1.000 p. mañ. 103.20
55.300 p. mañ. 103.—

MONTO DE OPERACIONES

Ds. Nals.	$ 129.600
Ts. Hns.	" 492.350
Ds. Mns.	" 6.000
Acciones	" 138.400
Total:	$ 766.350

TITULS. URUGUAYOS EN EL EXTERIOR

En Londres, la Deuda Consolidada 3 1/2 %, se sostiene a 64.50. En Nueva York, el Empréstito Externo 3 3/4, 4, 4 1/8 % 1979, operó a 94.625, contra 94.50, precio anterior, y el íd. íd. 4, 4 1/4, 4 1/2 % 1978, se cotiza a 99.50.

CAMBIO LIBRE
OPERACIONES A LA VISTA
Al cierre de ayer las casas cambiarias cotizaban los siguientes precios:

	Compra	Venta
1 Libra papel	$ 5.60	5.80
100 Dólares	" 238.—	241.—
100 Francos franceses	" 0.54	0.57
100 " suizos	" 54.50	55.50
100 Liras	" 0.35	0.37
100 Cruceros	" 8.32	8.42
100 Pesos argentinos	" 8.55	8.75
100 " chilenos	" 2.45	2.65
100 " bolivianos	" 1.—	1.20
100 Pesetas	" 4.55	4.75
100 Escudos portugueses	" 8.20	8.50
100 Soles peruanos	" 15.50	16.—

MONEDAS DE ORO

	Compra	Venta
LIBRAS	" 30.70	31.50
MEJICANAS	" 129.50	131.50
AGUILAS	" 53.—	55.—
BRASILEÑAS	" 32.—	32.50
BRASILEÑAS	" 72.—	74.—
CHILENAS	" 58.50	59.50
NAPOLEONES	" 22.—	24.—
ALEMANAS	" 22.50	23.—

CAMBIOS EN BUENOS AIRES
Precios a las 16 horas
(TIPO OFICIAL)

	Merc. Libre
LIBRAS	40.68
DOLARES	1.453.—
FRANCOS	1.453
BELGAS	29.06
SUIZOS	336.65
FLORINES	382.35
COR. SUECAS	230.80
COR. CHECAS	29.06

CIERRE DEL CORRO
(Valores no inscriptos oficialmente)

	Comp.	Vend.
Banco Inmobiliario e Ind.	s/op.	84.—
" Italiano del Uruguay	s/c	97.—
Granja Canelones	s/c	40.—
Lanasur (ord.) ser. B	17.—	21.—
" (pref.)	20.50	s/v
Ledeni S. A.	58.—	s/v
E. Marques Castro	100.—	s/v
S. A. U. D. E. C.	s/c	90.—

Se operó por valor de $ 3.000, nominales.

COTIZACIONES EN LA BOLSA DE BS. AIRES

Crédito A 92.80. B 92.60. C 92.40. D y G 92.10. E 91.80. F 93.10. — Bono Bco. Central 100.95.— Municipal Emp. C 91.30. D 91. E 90.70. — Bs. Aires Dda. A 89.60. B 89. Pav. 89.50. — Córdoba Dda. 96. Munic. 91. — Mendoza Dda. 89.50. — Sta Fe Dda. 89.60. — Tucumán Dda. 89.70. — Bonos Bco Provincia 7a. 102.40. 8a. 102. 10a. 101.50. 11a. 99.30. 12a. 101. 14a. 100.30.

ACCIONES: Acindar B 267.50. Bágley 289. Dest. El Globo 116. Catalinas 9.50. Fáb. Arg. Alpargatas 238. Fabril Financiera 230. Ferrum. 299. G. y Zorraquín 100. Arg. de Pesca 97. Ingenio Tabacal 175. Iggam. B 163. Italo-Arg. Elect. 119. Pto. Sastre 18. Molinos R. Plata 225. Pto. San Nicolás 35.50. Maderera Arg. 110. Celulosa Arg. 272. Papelera Arg. 125. La Negra Rey Basadre 10. Lanseda 149. Loma Negra 121. Sadopyc 41.50.

VALOR DE LA PROPIEDAD
Ventas registradas - Bienes en la capital
CASAS

Con 461 m:	Colombes (10ª Sec.)	...	$ 34.000
" 461 "	Andes (4ª Secc.)	...	" 35.250
" 193 "	Cardal 3181	...	" 28.100
" 312 "	M. Cervantes (24ª S.)	...	" 15.500
" 249 "	Felipe Contucci 3948	...	" 4.000
" 149 "	Américo Vespucio, 14ª S.		" 2.100

TERRENOS

518 m.:	Cerro Largo y Florida	...	$ 43.600
96.407 "	Rincón de Melilla (9ª S.)		" 27.000
365 "	Juan B. Viacaba (13ª S.)		" 3.468
298 "	Nelson y F. Escardó	...	" 2.745
390 "	Lambaré y P. Pérez	...	" 2.500
248 "	Gral. [illegible] (20ª Secc.)	...	" 2.483

Precios Oficiales de Cierre		DIRIGIDO Cable		LIBRE Comercial		ARBITRAJE O. Conceptos	
		Compra	Venta	Compra	Venta	Venta	N. York
1 Libra	vale	$ 4.25	5.33	6.58	6.86	6.44	dols. 2.80
100 Dólares	valen	" 151.90	190.—	235.—	245.—	—.—	" 50.—
100 Fcs. Belgas	"	" 3.03	3.80	4.70	4.90	4.60	" —.—
100 Argentinos	"	" 30.—	33.40	46.50	*49.50	16.—	"
100 Cr. Suecas	"	" 29.35	36.72	45.41	47.35	44.45	" 5.175
100 Florines	"	" 39.97	50.—	61.84	64.475	60.53	" 3.80

NOTA: Estos tipos de cambios corresponden a los fijados por el Banco de la República. (*) Importación por el Mercado Libre-Circular Nº 1310 - Ventas $ 17.10

CONTINUA SIENDO REDUCIDA LA ENTRADA DE GANADO A LA TABLADA NACIONAL

Con una oferta reducida se efectuaron las transacciones ayer, en el Mercado Nacional de Haciendas.

En los negocios interviene únicamente el Frigorífico Nacional, que adquiere ganados aptos para el abasto de Montevideo. Este establecimiento llevó 187 novillos de muy buena clase y gordura a 320 mls. 74 de buena gordura desde 310 a 315 mls. 6 vacas gordas a 270 mls. y 12 gordas generales a 265 mls.

Arribaron a Tablada 10 vagones sencillos con 214 cabezas bovinas y por camiones y arreo 68 reses vacunas.

ENTRADA DE VACUNOS. — Frigorífico Nacional 279.

ENTRADA Y VENTA DE HACIENDA

DE CANELONES: De Jesús M. Acuña: 25 novillos prom. 459 kgs. P. B 310 mls. Nacional.

DE LAVALLEJA: De Bonomi Hnos.: 40 novillos prom. 501 kgs. P. B 320 mls. Nacional.

DE CERRO LARGO: De José M. da Costa: 22 novillos prom. 464 kgs. P. B 315 mls. 12 ídem prom. 376 kgs. P. B 310 mls. 12 vacas prom. 330 kgs. P. B 265 mls. Nac. De Beltrán Díaz: 15 novillos prom. 455 kgs. P. B 314 mls. 6 vacas prom. 433 kgs. P. B 270 mls. Nacional. De Estancias y Colonias Berachi: 147 novillos prom. 497 kgs. P. B 320 mls. Nacional.

Tercer y Ultimo Remate - Liquidación
Julio Muró
de Holzmann
4000 VACUNO
Hereford y Normando p p c
Ganado de invernada
400 YEGUARIZO
Percherón Carrera y Polo
En Breve Fijaremos la Fecha

Remate Anual
"STA. CLARA" de GALLINAL
7000 CORRIEDALE
Ovejas - Capones - Borregas
Carneros, etc.
Toros y Vacas
HEREFORD
En Enero pmo.

Victorica & Ospitaleche

VENDEDORES DE GANADO EN TABLADA
RONDEAU, 1822. - MONTEVIDEO. — TELEFONO: 8-51-46.

DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE—

400 VACUNOS HOLANDO, definido. Liquidación total del Tambo del Sr. Eugenio E. Díaz, en el KILOMETRO 95 de la Carretera a Florida, entrando 100 vacas en producción, 50 terneros al pie, 100 vacas servidas, secas; 50 vaquillonas servidas, 100 terneras de 1 a 2 años, bueyes, 2 toros Holando pedigree, caballos, útiles y 500 litros promedio en Conaprole.

MARTES 20 DE NOVIEMBRE—

En Paso de los Toros

Feria de haciendas generales organizada por la S. A. R. de Paso de los Toros.

Por inscripciones y más detalles al señor José A. Muape.

SABADO 24 DE NOVIEMBRE—

En Blanquillo

Feria mensual de haciendas generales en nuestro local "MARTIN FIERRO", en Blanquillo F. C. E. (Depto. Durazno). — Por inscripciones y más detalles al Sr. Manuel H. Landa.

400 Vacunos
560 Lanares

incluso lo liquidación de 150 novillos de 2, 3 y 4 años; 50 vacas para invernar, 50 reses de cría, 300 ovejas y 60 corderos con lana.

EN LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DE 1952, remataremos en la Bolsa de Comercio 2115 HECTAREAS, a 25 k. de P. de los Toros, en Paso de Monumento del arroyo Tres Arboles, Río Negro. Desocupado al escriturar. Con facilidades de pago.

Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6o. Turno

Barraca Modelo S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

EDITO: POR DISPISICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO, DOCTOR DON JOSE MARIA FRANCA, SE HACE PUBLICO QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD "BARRACA MODELO SOCIEDAD ANONIMA" SOLICITANDO LA INSCRIPCION DE LA MODIFICACION DE SUS ESTATUTOS QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION: TESTIMONIO. — "Acta Nº 3. — En Montevideo, a nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió en su sede social el Directorio de la Sociedad, con asistencia de los Directores que suscriben a efecto de tratar lo siguiente: Aumento de Capital Social. Luego de deliberar al respecto y de acuerdo a la facultad que otorga el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, se resolvió: elevar el Capital Social de la suma de Ciento Cincuenta Mil pesos a la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Uruguaya. Se resolvió asimismo autorizar a los señores Dr. César Luis Aguiar y Angel Lorenzo para que actuando separada e indistintamente obtengan la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo y la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. Cambio de la fecha de cierre del Ejercicio Social. Luego de deliberar al respecto y de acuerdo a la facultad que otorga el artículo trece de los Estatutos Sociales, se resolvió transferir el cierre del Ejercicio Social para el treinta de Junio de cada año, venciendo el primer ejercicio el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y dos. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez horas. Firmado: A. Dorin. — B. Hornung." Lo transcripto concuerda literalmente con el original de su tenor que obra al folio cinco del Libro de Actas del Directorio de "BARRACA MODELO SOCIEDAD ANONIMA", rubricado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, que he tenido a la vista y al que me remito. — EN FE DE ELLO; y para "BARRACA MODELO SOCIEDAD ANONIMA" expido el presente testimonio que signo y firmo en Montevideo a once de Julio de mil novecientos cincuenta y uno. Firmado: Florduardo Pereyra (Escribano). — COPIA. — Montevideo, Julio 20 de 1951. Señor Ministro de Hacienda Dr. Don Héctor Alvarez Cina. ANGEL LORENZO (credencial Cívica B.M.A. 7866), constituyendo domicilio en la Avenida Agraciada 1442, Apto. 11, ante el señor Ministro se presenta y dice: Según se desprende del testimonio notarial que acompaño, el Directorio de "BARRACA MODELO SOCIEDAD ANONIMA", resolvió en reunión celebrada a nfecha nueve de Julio del corriente año, modificar el texto de los artículos 4º y 13º de los Estatutos Sociales. En tal virtud, los artículos modificados quedarán definitivamente así redactados: ARTICULO 4º. — El capital social se fija en la suma de 600.000 (seiscientos mil pesos. El Directorio cuando lo crea conveniente podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) solicitando previamente la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras aquéllas no estén totalmente integradas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las Asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones. Se entenderá q uela obligación impuesta a los accionistas, es sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley tres mil quinientos cuarenta y cinco de diez y nueve de julio de mil novecientos nueve" ARTICULO 13º — El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. El Primer Ejercicio termina el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y dos. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, la Asamblea resolverá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: a) Dos por ciento para fondo de reserva, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado. b) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio la que en definitiva, deberá ser fijada por la Asamblea General. c) El saldo a disposición de la Asamblea que resolverá respecto al destino a dársele." POR LO EXPUESTO DEL SEÑOR MINISTRO SOLICITO: Me tenga por presentado, con la fa facultad que el Directorio de "BARRACA MODELO SOCIEDAD ANONIMA" me otorgara en la reunión anteriormente citada y la que se desprende del testimonio notarial acompañado, y, previa vista de la Inspección General de Hacienda y del señor Asesor Letrado a cargo de la Fiscalía de Gobierno, de turno, se proceda a la aprobación de las modificaciones introducidas en los estatutos de "BARRACA MODELO SOCIEDAD ANONIMA", expidiéndoseme testimonio de las actuaciones pertinentes. Saluda al señor Ministro muy atentamente. Fdo.: Angel Lorenzo. OTRO SI DIGO: por no haberme expedido el Juzgado los Edictos correspondientes a la Sociedad, aún no ha sido posible efectuar las publicaciones pertinentes, por lo tanto solicito, se dé trámite a este expediente, adjuntándosele copia del testimonio que se encuentra agregado en la carpeta de este Ministerio. Fdo.: Angel Lorenzo. MINISTERIO DE HACIENDA. Montevideo, 30 de Julio de 1951. Agréguese la copia de los estatutos de la sociedad peticionante e informe la Inspección General de Hacienda la que, si no tiene nada que observar, lo pasará a dictamen del Asesor Letrado de Gobierno de 2º Turno. Fdo. JULIO FRANCO. Director General de Secretaría. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. Montevideo 24 de que formular al aumento a pesos 600.000 del capital autorizado de "BARRACA MODELO S. A." y a la nueva fecha fijada para el cierre de su ejercicio económico, resoluciones adoptadas por el Directorio en uso de las facultades que le otorgan los artículos 4º y 13º del estatuto social, pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de 2º Turno, como está dispuesto precedentemente. Fdo.: Ulises Icasuriaga. Jefe Int. de División. Vº Bº Antonio G. Bandizán. Inspector General. — ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE 2º TURNO. — Señor Ministro: Habiendo el Directorio de la Sociedad Anónima "BARRACA MODELO S. A." aumentado el capital social hasta la suma de $ 600.000 (seiscientos mil pesos) de acuerdo con la facultad conferida por el art. 5º de los estatutos por lo cual queda dentro del capital autorizado que es de un millón, y modificada la fecha de cierre de su ejercicio económico, conforme a art. 13, también considera el suscrito como la Inspección General de Hacienda que puede aprobarse dicho aumento de capital y la nueva fecha fijada para el cierre del ejercicio económico. Se notificará la resolución definitiva que se dicte a la Oficina de Recaudación de Impuestos a las Ganancias Elevadas y se dará a los interesados testimonio de todo lo actuado a los efectos pertinentes. Montevideo agosto 23 de 1951. Fdo: A. M. Pittaluga. — MINISTERIO DE HACIENDA. Montevideo, 11 de setiembre d e1951. VISTA: la solicitud de la sociedad anónima "BARRACA MODELO", a fin de que se apruebe el aumento de su capital autorizado. RESULTANDO: Por el art. 4º de sus estatutos, el Directorio está facultado para elevar el capital social hasta la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), y según acta notarial adjunta, en la sesión celebrada el 9 de julio de 1951 aquél decidió llevarlo, de la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) a que asciende actualmente, a la de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00). CONSIDERANDO: la modificación en vista no contraría nuestra legislación. DE ACUERDO: con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de 2º Turno. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE: APROBAR el nuevo capital autorizado de la sociedad anónima "BARRACA MODELO" el que queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000) y confirmar la resolución de 8 de Mayo de 1951, por la que se autorizó el funcionamiento de la peticionante en el entendido de que continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o a dictarse, que le sean aplicables. A LOS FINES de su inscripción en el Registro Público de Comercio, otórguese testimonio de lo actuado y devuélvanse los certificados notariales presentados. COMUNIQUESE y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. HECTOR ALVAREZ CINA".— Montevideo, 24 de Setiembre de 1951. Es copia fiel. Firmado: H. GORBARAN HERRERA. Director de Secciones Interino. Registro Público de Comercio. Juzgado L. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno Inscripta con el Nº 44 al Fº 258 y siguientes del Tomo 20 del Registro de Contratos. Montevideo, Noviembre 6 de 1951. Firmado: José T. Pereira. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — ANGEL LORENZO, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la Av. Agraciada 1442, Apto. 11, ante el señor Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público de Comercio la modificación introducida en los Estatutos de "BARRACA MODELO SOCIEDAD ANONIMA". Dicha modificación fué debidamente aprobada por el Poder Ejecutivo. POR LO EXPUESTO DEL SEÑOR JUEZ PIDO: Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento de capital de "BARRACA MODELO SOCIEDAD ANONIMA" la expedición de los edictos pertinentes y la devolución oportuna de los recaudos acompañados. Es justicia. Firmado: Angel Lorenzo. — 15867. Montevideo Octubre 3 de 1951. Vista al Fiscal de lo Civil. FRANCA. JOSE T. PEREIRA. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Vista Nº 4170. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo 6 de Octubre de 1951. — Juan Carlos Imhof. — 16642 Montevideo, Octubre 10/951. Vistos: Con el Sr. Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas; previa liquidación y reposición del sellado, expídanse testimonios háganse los desgloses y archívese. FRANCA. JOSE T. PEREIRA. — Y A LOS EFECTOS LEGALES S EHACE ESTA PUBLICACION EN MONTEVIDEO A LOS CATORCE DIA SDEL MES DE NOVIEMBRE DE MI LNOVECI'NTOS CINCUENTA Y UNO. José T. Pereira. Act.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de UBERFIL IRENEO ZEBALLOS, por aparecer como hijo de Celmira Castro en vez de JUANA FRANCISCA CASTRO que son sus verdaderos nombres; de LUIS ALBERTO ZEBALLOS, por figurar como nieto por línea paterna de Celina Castro en lugar de JUANA FRANCISCA CASTRO; de ANA MARIA ZEBALLOS, por figurar como hija de Uberfil Zeballos y de Isabel Martínez, en lugar de decir UBERFIL IRENEO ZEBALLOS e ISABEL ELBA MARTINEZ; — de matrimonio: de FRANCISCO ZEBALLOS y JUANA FRANCISCA CASTRO, por figurar ésta última con el nombre de Celmira cuando debe decir Juana Francisca; — de UBERFIL IRENEO ZEBALLOS e ISABEL ELBA MARTINEZ, por figurar como hijo, el primero, de Celmira Castro, en vez de JUANA FRANCISCA CASTRO que son sus verdaderos nombres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario. V2Dic.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Don José María Franca, — recaído en autos: "Aparicio, Ramón y Cirila A. Pereyra de Aparicio. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", — se hace público que ante dicho Juzgado han compartido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) de su matrimonio, pues donde dice: "Cirila Anatolia Pereira", debe decir: Cirila Anatoria Pereyra, y b) de nacimiento de su hija Nelsa Elides, pues donde en la misma dice: "de sexo masculino" e "hijos legítimo", debe decir: del sexo femenino e hija legítima, donde dice: "Anatolia Perira", debe decir: Cirila Anatoria Pereyra, y donde la inscripta figura con el nombre "Nelson", debe decir: Nelsa Elides. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. José Tomás Pereira. Actuario.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima, convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del mes de noviembre de 1951, a la hora 10 y 30 en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 2025, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el Ejercicio 1950-51.
3º Renovación del Directorio. Elección de 4 miembros.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Fijación de la remuneración del Síndico.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos.

EL DIRECTORIO
V21Nov.

CONFERENCIAS

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFIA EN EE. UU.

Con una conferencia acerca de "La Enseñanza de la Geografía Superior en los Estados Unidos" la Prof. María E. Robles cerrará el ciclo organizado por la Sec. Geográfica y geomorfológica de la institución del epígrafe El acto tendrá lugar en la sede del mismo, 18 de Julio Nº 1195, mañana viernes 16 del corriente a las 18 y 30 horas.

DEL Dr. CARBAJAL VICTORICA

Hoy jueves a las 19 horas, en el salón de actos del Ateneo de Montevideo, el doctor Juan José Carbajal Victorica, ofrecerá una conferencia sobre el tema: "Derechos y libertades fundamentales y el principio de no intervención".

La Junta Directiva del Ateneo de Montevideo reitera su invitación para esta conferencia, formulada inicialmente para el 9 de noviembre.

DEL Dr. AMEZAGA

En su cátedra de "Cultura Vasca" de la Facultad de Humanidades, disertará hoy jueves, el doctor Amézaga, a las 19 horas sobre el tema: "El poema Euskaldunak".

COMITE FEMENINO PRO JUBILACION A LOS 25 AÑOS

Cita a todas sus delegadas para la reunión que se realizará mañana viernes 16 de noviembre a las 19 horas, en la sede de la calle de Santiago de Chile 1322 a los efectos de tratar asuntos de suma importancia.

AVISOS BREVES

ALQUILERES

● CHALET en Punta del Este se alquila, 3 dormitorios, garage. Tratar: Teléfono 56140. V15Nov.

● COMPRO casa 2 dormitorios, cualquier barrio. Ottonelli, Cerrito 626. Tel. 91733 de 10 a 12.

● SE VENDE amplia casa de dos plantas en zona residencial. Br. Artigas 1353. Area total 615 m2. V25Nov.

SERVICIO PEDIDO Y OFRECIDO

● SE NECESITA mucama general, con cama y buenos informes. Jorge Canning 2391 bis. Parque de los Aliados. Teléf. 402477. V15Nov.

● SE OFRECE Señora para cuidar casa o apartamentos. Buenos informes. Tratar por carta E. G. en esta Administración. V15Nov.

● ACCION Social, agencia de locaciones. Santiago Sierra 3704. Cerrito de la Victoria. Teléf. 5.59 25 Ofrece su mejor servicio como inf.: cocineras, mucamas, niñeras, limpiadoras, cortadoras, modistas, matrimonios, muchachos y empleados para escritorios con inf.

● SEÑORA sola respetable desea pieza a cambio de trabajo 2 o 3 días por semana o 2 horas por día. Buenos informes. Cellar 3150 casi Cno. Maldonado. V17Nov.

● ENCERADOR Reinaldo, pulido y encerado de pisos, parquet, linoleum, etc. Cera Inglesa, precios módicos. Mercedes 1003. Te. 93433. V30Nov.

OBJETOS EXTRAVIADOS

● EXTRAVIOSE libreta número 16472. Se ruega entregar Banco Hipotecario. V23Nov.

COMPRA Y VENTA DE ACCESORIOS

● LAVARROPAS Hover. Radios: Norton, Philips. G.E. Máquinas de coser. Calentadores de baño y otros art. Puede adquirirlos al contado o a crédito, aprovechando Gran Venta Invierno de Bazar Otero. Justicia esq. Hocquart. Teléfono 8.70.69.

● VENDO equipo completo, grabador en alambre, radio portátil. Gral. Flores 4253. Tel. 24150. Ver de mañana. V11Nov.

VARIOS

● BAULES vendo y sellos de correo. Monedas y medallas para coleccionistas, ejemplares raros y medianos gran surtido. J. Valdo, Ciudadela 1410.

● SASTRERIA de Carlos Rocha, Juan Arteaga 4011, esq. Santiago Sierra (Cerrito de la Victoria). Teléfono 2 59 25. Créditos mensuales y semanales. Todo servicio va recomendado, acreditando su seriedad en más de 20 años.

● MOSAICOS y baldosas, lisas, vereda, estriadas, zócalos. De buena calidad. Fco. Humberto N.o 3930. Teléfono 5.26.29. V14Nov.

EL GAUCHO Ltda.
Repuestos nuevos y usados
Importaciones
Municipio 3151-56. Tel. 2 52 45

Se necesita un PIANO

Los Sacerdotes encargados de la Colectividad Lituana necesitan adquirir un piano para fines de Apostolado y actividad cultural. Dirigirse: P. V. Mikalauskas S. J. - Caiguá 3711. T. 225221.

● PATENTES de invención Jones y Cía., 25 de Mayo N.o 555, Teléf.: 8 14 34 y 8 12 18. Registro Internacional de Patentes y Marcas Propiedad Literaria y Artística. Modelos y diseños. Extracción de Partidas Registro Civil. Traducciones previlegios y marcas concedidas y en trámite. Tramitación de Marcas y Señales para Ganado.

ENSEÑANZA

● FRANCES prof.: exámenes, Secundaria y Preparat. curs. completo gram. conversación, Traducciones. Ejido 1206 a 3.

● SEÑORITA profesora de Inglés (especializada en Kindergarten) imparte enseñanza elemental y amena a niños de 4 a 9 años. Lecciones a domicilio. Teléfono 413127. V15Nov.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintidós sección del departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1951. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria. V14Nov.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — OFICINA DE NECROPOLIS. — Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. SETIEMBRE RAUL VERA en su carácter de sucesor de AGUSTIN VERA y otro, usuario del nicho N.o 125 del Cementerio del Buceo, para que se le expida título duplicado del referido local, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de octubre de 1951. — LA JEFATURA. V29Enero

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de María Arocena de Artagaveytia citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario. V24Nov.

RECTIFICACION DE PARTIDA. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, Dr. José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Dijanich y de Ida Estelle Cadot, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de: "Difanich", debe decir: "Dijanich". — Montevideo, octubre 18 de 1951. — Raúl Calcagno. Actuario. V13Nov.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "Melgarejo, María Elsa contra JUAN FRANCISCO ISIDRO FIGUEROA. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al nombrado Juan Francisco Isidoro Figueroa, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, Setiembre 29 de 1951. José Tomás Pereira, Actuario. V29N.

AL COMERCIO. — Vapor español "Cabo de Hornos". — Se avisa a los interesados, que habiendo terminado la descarga en el depósito hangar N.o 9, el vapor arriba nombrado, se procederá a la revisación de las mercaderías el día 15 de Noviembre de 1951, de las 10 horas a las 12, de acuerdo con lo que establece el artículo 1256 del Código de Comercio y previa presentación del documento de propiedad.

Las notas de reclamaciones, ya sea por falta de bultos o en los contenidos de los mismos, deberán ser presentadas dentro de las 48 horas de efectuada dicha revisación.

Transcurrido dicho término, no se tomará en cuenta reclamo alguno. Montevideo, Noviembre 14 de 1951. Agencia Marítima Jaime Carrau Limitada.

AL COMERCIO. — Vapor español "Monte Urquiola". — Se avisa a los interesados, que habiendo terminado la descarga en el hangar N.o 8, el vapor arriba nombrado, se procederá a la revisación de las mercaderías el día 16 de Noviembre de 1951, de las 10 horas a las 12, de acuerdo con lo que establece el artículo 1256 del Código de Comercio y previa presentación del documento de propiedad.

Las notas de reclamaciones, ya sea por falta de bultos o en los contenidos de los mismos, deberán ser presentadas dentro de las 48 horas de efectuada dicha revisación.

Transcurrido dicho término, no se tomará en cuenta reclamo alguno. Montevideo, Noviembre 14 de 1951 Agencia Marítima Jaime Carrau Limitada.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Don José María Franca, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Enrique Juan Passeli, para que donde dice: "Basselli", diga: Passeli; b) de nacimiento de Oscar Passeli, para que donde dice: "Paselli", diga: Passeli, —donde el padre del inscripto figura con el nombre "Enrique", diga: Enrique Juan, y donde dice: "Ermelinda Madera", diga: Ermelina Pages; c) de matrimonio de Enrique Juan Passeli con María Duré, para que donde dice: "Paselli", diga: Passeli, donde el contrayente figura con el nombre "Enrique", diga: Enrique Juan, y donde dice: "Ermelinda Madera", diga: Ermelina Pages, y d) de nacimiento de Lina Anatolia, Amelia, Enrique, Juan María, Orestes y María Elena Passeli, para que donde dice: "Paselli", diga: Passeli, — donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre: "Enrique", diga: Enrique Juan, y donde dice: "Ermelinda o Hermelinda Madera", diga: Ermelina Pages, en todas ellas. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — José Tomás Pereira. Actuario. 19Nov.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Nolberto González, doña Rómula Alfaro de González y doña María Felicia González, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º) En la partida de nacimiento de Rómula Alfaro, donde dice: del sexo masculino que es hijo....., debe decir: ...del sexo femenino que es hija: y donde dice ... se le ha puesto el nombre de Rómulo Alfaro, debe decir ....Rómula Alfaro. 2º) En la partida de matrimonio de Nolberto Justo González y Rómula Alfaro, donde dice que compareció don Nolberto Justo González, debe decir: Nolberto González. Y 3º) En la partida de nacimiento de María Felicia González, donde dice: compareció don Nolberto Justo González debe decir: Nolberto González Montevideo, octubre 22 de 1951 LUIS ANTONIO LAMAS. Actuario. Se hace constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. v|24Nov.

RECTIFICACION DE PARTIDA. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Berta Schwarz, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Schwartz", debe decir: "Schwarz". — Montevideo, noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno. Actuario. V30Nov.

CENTRO MEDICO ASISTENCIA Y MEDICINA PREVENTIVA S. A. — Convocatoria. — Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1951, a las 19 horas, en la sede social Mercedes N.o 909 a efecto de considerar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Liquidación anticipada de la Sociedad, según procedimiento previsto por los artículos 36, 27 y 29 de los Estatutos Sociales concordantes. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de noviembre de 1951. — Nota: De acuerdo al artículo 30 de los Estatutos Sociales se requerirá un quórum especial del 70 o|o de las acciones integradas. — EL DIRECTORIO. V15Nov.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de P. Inst. en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha veintidós de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, dictado en el expediente: "SANTOS DE HORTA Sinforosa Camila. Ley de Psicópatas. Lo 45 F.o 15" se ha declarado incapaz a Sinforosa Camila Santos de Horta designándose Curadora de la misma a María Lilia González. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — HECTOR LOPEZ FERNANDEZ. Actuario-Adjunto. V12Nov.

CAJA PROPIA DE ASIGNACIONES FAMILIARES DE INSTITUCIONES CATOLICAS
(AUTORIZADA POR DECRETO DEL P. E. DEL 8-X-41)
TREINTA Y TRES, 1360. TELEFONO: 8-22-74.

COMUNICADO A LOS ATRIBUTARIOS

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Caja pagará las Asignaciones Familiares correspondientes al mes de OCTUBRE los días 15 y 16 del corriente, de las 17 y 30 a 19 las 19 y 30 horas. Pasados estos días NO podrán hacerse efectivos los pagos hasta el mes próximo.

EL SECRETARIO.
NOVIEMBRE de 1951.

La nota editorial

CONSECUENCIAS DE LA HUELGA

El conflicto solidario sindical que se prolonga está llamado a poner en juego todas las piezas de los sutiles y complejos problemas sociales.

En estos momentos, uno imprevisto afecta aguda y crecientemente al comercio. Las dificultades para desembarcar mercadería en Montevideo han originado un tránsito a Buenos Aires. Allí, según los problemas de cada buque y el criterio de cada empresa naviera, la mercadería se descarga a lanchas; y de éstas, o vienen a Montevideo a remolque o vuelven a cargarse en el vapor aligerado. Hay riesgos, demoras, roturas y demás perjuicios por las maniobras repetidas.

Se agrega el hecho de que los seguros pueden no prever estas circunstancias y todos los riesgos están sin respaldo. Se acumula la falta de lanchas, pues, ningún puerto del mundo está equipado —ni tiene porque estarlo— para ubicar en lanchas lo que debe estar en depósito o rambla. Además, algunos vapores que no pueden maniobrar como desean, regresan con la mercadería, lo que acrecienta gastos, y también riesgos, pues, la mercadería viaja sin seguro.

Estos son los hechos, que reclamarían una descripción amplia dada su complejidad. Para nosotros, afecta la inteligencia del problema social y del poder sindical, su ubicación en la acción y en el derecho.

Cuando antes de la guerra ocurrieron en Francia las famosas huelgas con ocupación de fábricas, se esgrimió entonces el argumento de que los obreros realizaban ese gesto entonces inusitado, porque deseaban, entre otras cosas, cuidar la conservación del equipo porque éste constituye una conveniencia del bien común.

Cualesquiera sean otros aspectos discutibles del problema —en el cual no entramos porque extendería en demasía esta nota— este punto tenía, en principio, la saludable idea de la "no-destrucción" de evitar el perjuicio gratuito, y de la defensa del bien común. La acción sindical actuaba con inteligencia en su política social discerniendo el alcance de sus medidas.

Nosotros, lo repetimos, somos sindicalistas; consideramos al sindicalismo una libertad lícita y una acción necesaria para defender la sociedad del abuso que ha ocurrido y puede repetirse, desde los campos del capitalismo atávico. Pero cualquiera sea el concepto que se tenga del sindicalismo, siempre es preferible una acción inteligente, que analiza las repercusiones en el bien común, a otra ciega. En ese sentido aquel hecho francés tenía ese valor y como tal lo recordamos.

Vengamos ahora, al hecho uruguayo-internacional. En esa mercadería que va para Buenos Aires y soporta recargos en exceso, y corre riesgos no previsto, hay algo que es propiedad ajena, en sí respetable; y también algo que integra el bien común. Es la riqueza de la industria y del trabajo traducida en adquisiciones necesarias de materias primas y útiles. Parece ser que están en esa carga fuertes partidas de arpillera que se esperan para nuestra zafra de lanas y fuertes partidas de maquinaria agrícola imprescindibles.

El perjuicio es a la producción nacional que actúa con fuerte desnivel de costos frente a la producción de fronteras afuera, y que puede repercutir en una caída de producción que se reflejaría en una merma de trabajo, desocupación, y en una situación tirante.

No es pues, cuestión de mirar solamente el mecanismo de la huelga y su afectación a la empresa, dado que en este caso muchos perjudicados no están directamente vinculados a la causa de la huelga. Hay elementos de bien común que reclamarían una política sindical inteligente. Incluso reclamarían una política inteligente en los organismos afectados por la huelga. La Ancap, la Aduana, lo mismo que los obreros, deberían acordar un "statu-quo" destinado a salvaguardar esa riqueza en un solo punto esencial: la descarga normal en Montevideo, con lo cual quedarían salvados los elementos fundamentales del bien común sin afectarse las posiciones en conflicto. Creemos que en el problema no es cuestión de extremos, sino de comprensión, y que todos deben concurrir a ella.

Lo más fácil, en estos casos, es crear una lucha de poderes. Se ha hablado en estos días del poder sindical y del poder político. Cada uno, emanado de diferente fuente, coincide a veces en un problema concreto, como ahora. La historia nos muestra que el exceso de poder político conduce al absolutismo, y el exceso de poder sindical causa perturbaciones sin control. Son hechos sociales y universales que deben preverse. No es cuestión ni de machete ni de anarquía. Ni de negar el derecho sindical que es uno de los elementos más nobles de la libertad de asociación triunfante de la prueba totalitaria. Ni son tampoco de negar las reglas que la ley debe crear para evitar la extralimitación peligrosa, por su lesión posible al bien común, de la fuerza sindical desaforada.

Por lo mismo de que hay lucha y toda lucha puede ser una violencia desorbitada con perjuicios desmedidos para los intereses generales, son convenientes la ley, la Judicatura del trabajo, los mecanismos y las instituciones propias del hecho gremial, laboral y mercantil, que fijen bien las defensas del bien común sin perjuicio de los derechos de la libertad lícita, democrática y necesaria, dentro de la cual la acción sindical, a fin de cuentas, es la única garantía de los derechos del trabajo.

Por el momento, habría que hacer una gestión de entendimiento. Para futuro, trabajar en esto constructivo y recto, que es mucho más importante que la venturosa reforma que tanto nos distrae.

Escrito este artículo, parece que la huelga ha terminado. El asunto quedaría casi resuelto, esta vez. Pero la circunstancia origina experiencia que hay que tener en cuenta para futuro.

La solución parlamentaria al problema de vivienda

Por considerarlo de sumo interés para nuestros lectores, publicamos hoy el texto íntegro del ante proyecto de Ley de Alquileres formulado por la Sub Comisión de la Comisión Especial para el estudio del problema de la vivienda.

Artículo 1o. — Prorróganse los efectos en los plazos, previstos por el artículo 1o. de la Ley No. 11.129 de 1o. de octubre de 1948 y de las leyes Nos. 11.412 y 11.451, de 18 de abril de 1950 y 20 de junio de 1950, respectivamente, en la siguiente forma: a) Para los arrendatarios y sub arrendatarios que hubiesen optado por el aumento hasta de un veinte por ciento (20%) hasta el 5 de enero de 1954; b) Para los arrendatarios y sub arrendatarios que hubiesen aceptado un aumento mayor a ese porcentaje, hasta el 5 de enero de 1956.

Art. 2o. — Prorróganse los efectos de los plazos previstos por los artículos 2o. y 3o. de la Ley de 15 de setiembre de 1951 hasta el 5 de enero de 1954.

EXCEPCIONES

Art. 3o. — Exceptúanse de lo dispuesto por los artículos 1o. y 2o., en lo referente a los plazos que los mismos establecen: a) Los inmuebles expropiados. b) Las fincas adquiridas con arreglo a las leyes No. 7.395, de 13 de julio de 1921, No. 9.385 de 10 de mayo de 1934, No. 9.560 de 17 de abril de 1936, No. 9.618 de 27 de noviembre de 1936, las adquiridas por los empleados de los Bancos Oficiales bajo el régimen especial establecido para dichos Institutos y las adquiridas por el Departamento Financiero de la Habitación, No. 11.563, de 13 de octubre de 1950. c) Las fincas alquiladas de acuerdo con las leyes No. 9.624, de 15 de diciembre de 1936 y su decreto reglamentario de 7 de noviembre de 1941 y No. 10.765, de 26 de agosto de 1946, cuando de acuerdo con el artículo 15 de la citada en primer término, no se hubiera realizado la sustitución de garantía dentro del plazo en ella previsto. d) Las fincas arrendadas y/o sub arrendadas cuyo contrato se declare rescindido por incumplimiento, por parte del arrendatario o sub arrendatario. La acción contra el sub arrendatario corresponderá al arrendatario, pero el arrendador podrá subrogarlo, o actuar contra ambos, si la falta de cumplimiento del sub arrendatario implica también una transgresión del contrato principal. Cuando la acción por rescisión se funde en la prohibición de sub arrendar, en todo o en parte, sólo podrá ejercerse si hay contrato escrito que la establezca. e) Los inmuebles que sean la única casa habitación que el actor tenga en la localidad en que esté edificada, cualquiera sea la fecha de su adquisición, si la reclama para su propia vivienda. f) Las fincas para habitación cuyo desalojo se solicite para reconstrucción total o parcial. En ambos casos las reconstrucciones deberán doblar por lo menos la capacidad locativa del inmueble, salvo en Montevideo, en la zona comprendida entre Bulevar Artigas y el Río de la Plata, en la cual la capacidad deberá por lo menos triplicarse, siempre que no lo impidan las ordenanzas municipales. El juez estimará esa capacidad con arreglo al número y característica de los ambientes aptos para habitación, y los demás elementos de juicio de que disponga, incluyendo entre ellos la ampliación de los servicios sanitarios. g) Las fincas para comercio o industria o cualquier destino que no sea habitación, cuyo desalojo se solicite para reconstrucción total o parcial. El valor de la reconstrucción proyectada deberá ser igual por lo menos al valor del aforo asignado al inmueble para el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria. En caso de concurrir la doble finalidad de comercio-industria y habitación, las condiciones de construcción o reconstrucción se regirán por las exigencias del inciso f). h) Las fincas propiedad de instituciones sociales, culturales, deportivas, gremiales o políticas, que gocen de personería jurídica y las reclamen para ocuparlas a los efectos del cumplimiento de sus fines estatutarios.

Art. 4o. — A los efectos de la excepción contemplada en el inciso e), en las casas de departamentos o pisos, o cuyos locales se arrienden separadamente, cada uno de ellos se considerará como una casa-habitación. Asimismo, en los casos de reconstrucción parcial previstos por los incisos f) y g), en las casas de departamentos o pisos, o cuyos locales se arrienden separadamente, cada uno de ellos se considerará como una finca independiente, y el juez podrá apreciar si el desalojo solicitado es indispensable para la realización de las obras proyectadas. En los casos de desalojo por las causales señaladas en los incisos e), f), g) y h) el aumento quedará sin efecto desde la fecha en que se decrete el desalojo.

Art. 5o. — Los promitentes compradores que se hubieren amparado a los beneficios que otorga la ley de enajenación de inmuebles a plazo, podrá ejercer el derecho que otorga el artículo 4o., inciso e) de esta ley, siempre que su promesa de compra haya sido debidamente inscripta no menos de noventa (90) días antes de la fecha de la promulgación de esta ley.

PLAZOS EN LA SENTENCIA DEFINITIVA

Art. 6o. — El plazo del desalojo, en los casos previstos por el Art. 4o., será fijado, a criterio del juez, en la sentencia definitiva, entre un mínimo de seis (6) meses y un máximo de doce (12) meses. Dicho plazo comenzará a correr desde la fecha de la notificación a la parte demandada. En los casos de comercio o industrias establecidos con más de tres (3) años de anterioridad, el juez podrá extender el plazo del desalojo hasta un máximo de dos (2) años, si a su juicio lo reclamasen los perjuicios que traería consigo un desalojo a menor plazo.

DESALOJO DE LA UNICA PROPIEDAD

Art. 7o. — En el caso del inciso e) del Art. 4o., cuando se efectúe traslación de dominio por acto entrer vivos durante el plazo del desalojo, éste se tendrá por no promovido aun cuando hubiere mediado sentencia ejecutoriada. El actor cuya demanda hubiere sido rechazada, no podrá promover nueva acción por la misma causal durante el término previsto por los artículos 1o. y 2o. de esta ley.

DESALOJOS POR REFORMA. — NUEVA CONSTRUCCION

Art. 8o. — El actor, al promover juicio de desalojo por las causales de los incisos f) y g) del Art. 4o., deberá acompañar el anteproyecto y memoria descriptiva de las obras que se propone realizar y, dentro de los noventa (90) días siguientes, la constancia de haber iniciado los trámites conducentes a la obtención de los correspondientes permisos oficiales de construcción. Las obras deberán comenzar dentro de ciento veinte (120) días contados a partir del lanzamiento, salvo caso de fuerza mayor. Durante ese plazo, la finca no podrá ser ocupada. El propietario cuya demanda hubiera sido rechazada, no podrá promover nueva acción, por las mismas causales, hasta después de un año de haber quedado ejecutoriada la sentencia que hizo efectiva el rechazo.

CAMARA NACIONAL DE ALQUILERES

Art. 9o. — Créase la Cámara Nacional de Alquileres que dependerá del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, integrada por el Jefe de la Sección Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación, los Jefes de Administración de Propiedades de los Bancos de la República, Hipotecario del Uruguay y de Seguros del Estado y por un miembro designado por el Poder Ejecutivo, que ejercerá la Presidencia.

El cargo de miembro de la Cámara Nacional de Alquileres es irrenunciable y honorario.

Art. 10. — La Cámara Nacional de Alquileres tendrá las siguientes funciones:

1º) Ejercer la superintendencia administrativa sobre todos los Jurados de Alquileres y fiscalizar el cumplimiento estricto de todas las disposiciones de esta ley por parte de los mismos, y demás organismos públicos y privados obligado por ella.

2º) Coordinar las normas para el ajuste de los alquileres.

3º) Proyectar la organización del Servicio de Garantía de Alquileres.

4º) Efectuar la publicidad de la oferta de fincas para arrendamiento.

5º) Realizar un estudio de las experiencias y resultados de esta ley, con las conclusiones generales que se deriven.

6º) Estudiar, con la base de antecedentes y estadísticas, las variaciones de alquileres por imperio de nuevos costos o nuevos impuestos.

7º) Estudiar y documentar el ritmo de la construcción, aconsejando las medidas conducentes al incremento del mismo.

8º) Ejercer los demás cometidos que le confiere la presente ley.

JURADOS DE ALQUILERES. CONSTITUCION

Artículo 11. — Créase un Jurado de Alquileres en cada Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y cuarenta y seis (46) Jurados de Alquileres en las ciudades o pueblos del interior de la República, de cuerdo con l distribución que pr los Jueces de Paz, establece el artículo 1º de la Ley de 8 de julio de 1950, modificativa del Presupuesto del Poder Judicial (Item 13.09 A, Sección 1 - B Sección 2).

Art. 12. — Los Jurados de Montevideo estarán integrados de la siguiente manera: el Juez de Paz de la respectiva Sección Judicial; un perito tasador designado por el Poder Ejecutivo, elegidos de las listas de candidatos que le proporcionarán los Bancos de la República, Hipotecario del Uruguay y de Seguros del Estado y un técnico arquitecto o ingeniero, delegado del Gobierno Municipal designado por el Intendente, de ternas propuestas por la Junta Departamental por 2|3 de votos.

Los Jurados del interior estarán integrados igualmente por 3 miembros: el Juez de Paz; un experto notorio designado por la Cámara Nacional de Alquileres y un delegado municipal, de ser posible arquitecto, ingeniero o agrimensor, designado por el respectivo Intendente, de ternas propuestas por la correspondiente Junta Departamental por 2|3 de votos.

Estos cargos serán irrenunciables.

Los miembros designados por la Cámara Nacional de Alquileres y por las Intendencias Municipales deberán tener suplentes respectivos.

Los Jueces de Paz presidirán los Jurados y serán subrogados de acuerdo al procedimiento civil en vigor.

Los miembros restantes durarán dos años en sus funciones y no podrán ser reelectos hasta después de transcurrido igual período.

Art. 13. — En los casos en que la ausencia a tres sesiones de uno o vrios integrantes de los Jurados haga imposible tomar decisiones, cualquier miembro tendrá facultad de reclamar ante la Cámara Nacional de Alquileres la integración del Jurado con los suplentes respectivos.

PROCEDIMIENTO ANTE EL JURADO

Art. 14. — Los propietarios o los inquilinos buenos pagadores de las fincas arrendadas o sus representantes legales —haya o no contratos escritos o juicio de desalojo pendiente— podrán recurrir ante el Jurado de la Sección Judicial en la que esté ubicado el inmueble, a los efectos de la tasación del arrendamiento. Si no se hubiere constituído Jurado en la Sección donde está ubicado el inmueble, podrán recurrir al Jurado más próximo.

Art. 15. — Si el compareciente fuere el propietario, el pedido de tasación deberá contener el valor locativo que estimarr justo; fecha de construcción de la propiedad; costo de la misma y valor en la actualidad; importe y fecha de las reformas, si las hubiere; arrendamientos máximos y mínimos, con especificación de oportunidades en que fueron cobrados; y la planilla de Contribución Inmobiliaria. Si el compareciente fuere el inquilino, deberá manifestar el valor locativo que estimare justo y presentar el último recibo que tuviere.

Art. 16. — Recibida la solicitud, el Jurado inspeccionará la propiedad dentro de los diez (10) días siguientes, con noticia de las partes.

Art. 17. — Realizada la inspección, el Jurado citará a las partes a una audiencia por el término improrrogable de tres (3) días, en la que podrán hacer alegaciones sobre el valor locativo de la propiedad.

Art. 18. — Producida la audiencia, el Jurado, por mayoría de votos y con expresión de fundamentos, fijará el monto del alquiler dentro del término perentorio de veinte (20) días.

Art. 19. — El fallo del Jurado será inapelable y no podrá volverse a plantear ningún nuevo petitorio sobre el mismo objeto, durante el plazo de dos (2) años contados desde la fecha de la decisión, salvo que se hayan efectuado mejoras útiles o necesarias. La resolución producirá efecto a partir de los noventa (90) días de aquella fecha. Si el aumento fuere superior al diez por ciento (10%) del monto del alquiler, el arrendatario podrá rescindir el contrato, bastando a ese objeto, la notificación judicial del arrendador dentro de los quince (15) días de tener conocimiento de la resolución del Jurado. Estas resoluciones tendrán fuerza ejecutoria ante la Justicia.

Art. 20. — El procedimiento ante los Jurados de Alquileres podrá ser verbal o escrito, a elección del recurrente, cuando el monto del arrendamiento sea inferior a ochenta pesos ($ 80.00) y será escrito cuando excediera de esa suma. Las partes estarán eximidas de pagar costas y actuarán en papel simple.

Art. 21. — Las gestiones ante los Jurados de Alquileres no tendrán efecto suspensivo.

ARRENDAMIENTOS DE FINCAS NUEVAS O DESALQUILADAS

Art. 22. — Todo propietario, antes de arrendar su finca por primera vez, se presentará al Jurado pidiendo la tasación locativa de su bien, o de los apartamentos que lo integren. La solicitud deberá llenar los requisitos del artículo 16 en lo que fuere pertinente.

Art. 23. — En todos los casos en que una propiedad deba ser nuevamente arrendada y cuyo valor locativo no hubiere sido fijado por el Jurado, el propietario se presentará ante éste pidiendo dicha tasación, cumpliendo en un todo lo establecido por el artículo 16.

Art. 24. — El Jurado, en los casos de los dos artículos anteriores, dentro de los tres días de recibida la solicitud, inspeccionará la propiedad y fijará el monto del alquiler antes de los diez días subsiguientes.

Art. 25. — Las Intendencias Municipales no podrán dar por habilitada una propiedad para ser arrendada, sin la presentación de un certificado expedido por el Jurado, que acredite haberse fijado el monto del alquiler.

TASACION DEL VALOR LOCATIVO

Artículo 26. — Los Jurados podrán modificar los alquileres de las fincas ocupadas que hayan estado alquiladas desde antes de la promulgación de la presente ley, estableciendo su precio justo sin que puedan superarse los siguientes límites de variación:

a) Para las disminuciones, sin limitación;

b) Para los aumentos, hasta un 20 % en las fincas ocupadas, cuyos alquileres sólo hayan sido aumentados bajo el régimen de la ley Nº 11.129, de 1º de octubre de 1948 y de las leyes Nº 11.412, de 18 de abril de 1950, Nº 11.451, de 20 de junio de 1950 y 15 de setiembre de 1951, hasta la promulgación de la presente Ley;

c) Hasta un 30 % en las ocupadas, cuyos alquileres no hayan sido modificadas desde antes del régimen de la ley de 1º de octubre de 1948.

Esta limitación no regirá para locales de comercio o industria o para fincas-habitación cuyo valor por unidad familiar, casa o departamento, exceda de $ 80.000.00.

d) Para las fincas desocupadas y nuevas, el valor locativo, se fijará según el precio justo sin otras limitaciones, conforme a los datos reales apreciados por el Jurado:

e) Para las casas alquiladas bajo un régimen de libre contratación, los Jurados no podrán establecer aumentos hasta cinco (5) años a partir de la fecha inicial del contrato.

Entiéndese como precio justo del alquiler, aquel que represente libre de gastos e impuestos, un interés de 7 % a 9% del valor del aforo más 25 %, en las fincas existentes que tuvieren más de 10 años de construídas, según su estado de conservación, de uso y habitabilidad; y entre un 9 % y un 12 % en las casas-habitación con menos de 10 años de construídas, también según las condiciones de uso y habitabilidad. Se entenderá por construcción, a los efectos de esta disposición, la construcción nueva o la reconstrucción, ampliación o reforma que afecten a la finca por un valor que represente más de 50 % del aforo anterior.

A partir de tres años de promulgada la presente Ley, las modificaciones del alquiler podrán realizarse con los límites de aumentos que fije la Cámara Nacional de Alquileres. Pero ningún aumento sucesivo a partir de esa fecha, podrá realizarse antes de cinco años de establecido un aumento anterior.

Entiéndese por gastos o impuestos, los impuestos nacionales y municipales a cargo del propie-

(Continúa en la 6a. pág. 3a. col.)

Rvdo. P. Pedro Ma. Pena S.D.B.: su prematuro fallecimiento

En forma inesperada falleció en la noche de ayer el Rvdo. Padre Pedrro María Pena, Cura Párroco de María Auxiliadora en Montevideo.

Después del ataque de hemiplegia que le sorprendió el pasado domingo, mientras daba la Sagrada Comunión durante la Misa de 10, no logró reaccionar sino lo suficiente para recibir con plena lucidez los Santos Sacramentos que le administró el Rvdo. Padre Amílcar S. Pascual, acompañado de la Comunidad de los Talleres de Don Bosco.

La alta presión arterial rebelde a todo tratamiento y sus trabajos de los últimos meses acabaron rápidamente con esta fecunda vida de sólo 54 años, empleada en el servicio de Dios y el bien del prójimo.

Nacido en el Sauce (Canelones), en un hogar eminentemente cristiano, que dió tres sacerdotes y varias Hermanas Religiosas, cursó los estudios eclesiásticos en el Manga y los terminó en Turín (Italia), llegando al Sacerdocio en 1923.

Prodigó sus actividades en la Casa de Formación del Manga, como Maestro de Novicios principalmente, luego Prefecto en la Escuela Agrícola, en el Colegio de la Divina Providencia y en los Talleres de Don Bosco y desde hacía dos años, como Cura Párroco de la importante Parroquia de María Auxiliadora.

Distinguióse siempre por su afabilidad y buenas maneras y por la comprensión de todos los problemas del Sagrado Ministerio. La Acción Católica y demás asociaciones piadosas, tuvieron siempre en él a un propulsor incansable de certera orientación práctica.

Querido y respetado por sus feligreses, especialmente por sus numerosos penitentes y por los enfermos, su alejamiento imprevisto y casi repentino ha provocado un hondo sentimiento de pesar que apenas mitiga la certeza de que Dios lo ha encontrado con abundante cosecha de bien para la vida Eterna, al caer como un buen soldado de Cristo en la religiosa brecha.

Con la muerte del Padre Pena no solo la Congregación Salesiana pierde a uno de sus destacados miembros, sino que el catolicismo del Uruguay se ve privado de un sacerdote celoso y dinámico, que podía haber realizado tanto bien por su dedicación a la educación moral de la niñez, a la formación de la juventud y a todo lo que significaba su Sagrado Ministerio.

EL BIEN PUBLICO, que lo contó entre sus amigos, se une por estas líneas al dolor que ha causado este alejamiento de tan distinguido sacerdote, llamado a mejor vida por la Providencia.

Unión Nacional Pro 150.000 Viviendas

Esta tarde a las 18 y 30 horas en el Paraninfo de la Universidad, se llevará a cabo la sesión de clausura de la concentración de delegados de la "Unión Nacional Pro 150.000 Viviendas". Presidirá la sesión el señor Presidente de la República don Andrés Martínez Trueba e intervendrán en la parte oratoria las siguientes personalidades:

Señor Ministro de Obras Públicas, Ing. don Manuel Rodríguez Correa; señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina; señor Presidente de la Comisión de Viviendas de la Cámara de Representantes, Arq. don Horacio Terra Arocena; señores Senadores doctor Martín R. Echegoyen, doctor Eduardo Rodríguez Larreta y doctor Carlos A. Cutinella; señor Diputado Dr. José Pedro Cardoso; señor Representante de la Comisión Honoraria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Sr. Rafael Muñoz del Campo; un delegado por las representaciones del interior, y los vicepresidentes de la Unión Nacional por 150.000 Viviendas doctor Luis Bonavita y Dr. José Antonio Gallinal.

¿Qué pasó con el vapor de la carrera?

El sabido que el sábado de noche los vapores que hacen la carrera a Buenos Aires no salieron por causa de las elecciones argentinas. Esto hizo que el barco del domingo tuviera un numeroso pasaje, que se embarcó a la hora de costumbre.

Pero llegó la hora de salida y pasó, sin que se produjera la partida, haciéndose saber al pasaje que se saldría más tarde. Pasaban las horas, la gente tuvo que dormir a bordo, llegó la mañana y la situación seguía igual, sin que la oficialidad supiese dar una razón, ni una explicación de lo que estaba ocurriendo. Todo el mundo comenzó a alarmarse y como siempre, en estos casos, corrieron las más variadas versiones que, incluso, llegaron a crear malestar, porque se hablaba de episodios graves en Montevideo, de ruptura de relaciones... etc. etc.

A los pasajeros se les dijo que no debían desembarcar, porque el barco saldría en cualquier momento sin poder avisar ni esperar a los que lo hicieran. De modo que se tenía como la sensación de estar preso y para peor sin saberse nada en concreto. Al fin zarpó el buque a las dos de la tarde, llegando a Montevideo a las once de la noche del lunes.

Todo esto resulta sumamente irregular y de una desconsideración total para con los viajeros. Na tiene derecho la compañía a hacer estas cosas con sus clientes. Nada costaba dar una información que los tranquilizara o que les permitiera saber a qué atenerse. Pudo haberse causado perjuicios, más graves que la angustia de muchos pasajeros, que debió ahorrárseles.

Esperamos que se dé una explicación de lo ocurrido.

En la Academia Nacional de Letras

RINDE HOMENAJE A JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Mañana, viernes, la Academia Nacional de Letras, celebra una sesión solemne y pública en honor de Juan Zorrilla de San Martín, con motivo del vigésimo aniversario de su muerte.

El acto alcanzará sin duda extraordinarias proyecciones, tanto por la memoria del ilustre ciudadano en cuyo honor la Corporación mentora de nuestras letras realiza la ceremonia, como por el torneo oratorio a cargo de los académicos designados para ensalzar la personalidad del poeta, el historiador y el catedrático lleno de prestigios, que fundara nuestra hora en 1878.

Abrirá el acto el presidente en ejercicio, doctor Daniel Castellanos, a quien le seguirán en el uso de la palabra la señora Juana de Ibarbourou, el señor Carlos Sabat Ercasty, el Dr. José María Delgado y el doctor Dardo Regules, que clausurará la solemne sesión.

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica de Montevideo irradiará los discursos por las ondas CX 6 y CXA 6, contribuyendo así a la mayor trascendencia de la ceremonia, la que será presenciada por numerosa concurrencia. Como se sabe, la Academia Nacional tiene su sede en el salón principal del Palacio Taranco. El acto de mañana, que es público, comenzará a las 11 horas.

En nuestra edición próxima daremos detalles de este acontecimiento cultural.

Un nuevo aniversario de la República de los E. Unidos del Brasil

Se cumple hoy un nuevo aniversario de la instalación de la República en el país hermano del Norte. El 15 de noviembre de 1889 por decreto dictado con carácter constituyente, se proclamaba provisionalmente la República Federativa y se establecían bases para el régimen de los Estados Federales, luego de la revolución que derribó el Imperio. Embarcado Don Pedro para Europa, el Mariscal Fonseca se puso al frente de los Estados Unidos del Brasil.

Desde entonces, el Brasil no ha hecho sino seguir el camino del progreso material y sobre todo intelectual, de un país que constituye hoy un ejemplo de solidaridad continental y de fraternidad americana.

Dos sesiones realizó ayer el Senado

No habrá modificaciones en las Juntas Electorales que actuarán en el Plebiscito

Se reunió en la tarde de ayer la Cámara de Senadores a las 17 y 30 en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Dr. Alfeo Brum y para tratar la orden del día confeccionada por la Comisión Especial designada por el Cuerpo.

EN LA HORA PREVIA. — Después de referirse algunos senadores a una nota de obreros de Agua Corrientes que fué interpretada desde distintos aspectos, el señor Cusano pide la palabra para exteriorizar su protesta por ciertas manifestaciones hechas por los señores Diputados Batlle Pacheco y Beltrán en la Cámara de Representantes sobre los procedimientos del Senado en lo referente a las venias para destituciones. Se alarma el senador nacionalista por los prestigios del Cuerpo, dado las expresiones usadas en esas manifestaciones. Se produjo un prolongado debate en el que algunos miembros apoyaron al señor Cusano, mientras otros consideraban que esa crítica era inexplicable por el hecho de tomarse resoluciones en sesión secreta, cuando deberían tomarse en sesión pública.

LAS JUNTAS ELECTORALES PARA EL PLEBISCITO. — Al entrarse a considerar la orden del día, en la que figuraba en primer término el proyecto del senador de la Unión Cívica sobre integración, a los efectos del Plebiscito, de las Juntas Electorales con miembros de los sectores de las minorías no representadas en las mismas, el señor Viña mocionó para que esa consideración fuera aplazada.

MANIFESTACIONES DEL DR. CHIARINO. — El representante de la Unión Cívica pide la palabra para expresar su sorpresa y su pesar por la moción presentada, pues en conversaciones personales con distintos miembros de las bancadas mayoritarias se le habían adelantado opiniones favorables para el proyecto que, si bien de carácter político, significaba para esos sectores el prestigio del propio acto plebiscitario, al conceder una garantía de carácter electoral. Acepta que el problema se planteó algo tarde; pero se tuvo la atención de entregar copias del proyecto el mismo día de su presentación para que pudieran ser presentadas a las autoridades partidarias y para el estudio de todos los senadores, para obviar todas las posibles dificultades. Dice, finalmente, que la moción del señor Viña no la puede aceptar porque ella indi-

(Continúa en 6.a pág. 1.a col.)

SENSIBILIDAD LAICISTA

Un sacerdote en Canelones dijo que debíamos pedir a la Santísima Virgen para que nos librara del laicismo escolar que tanto daño le hace a nuestra niñez.

Alrededor de esto hay un interés sumo de hacer escándalo al modo laicista, se dice que esto es un agravio a la escuela pública y un agravio al magisterio nacional, se piden actos de reparación de esta ofensa, y se multiplican las publicaciones y las declaraciones de protesta.

¿Es que nosotros los católicos no tenemos derecho a pensar que el laicismo es un mal que conduce a la irreligión y que ésta lleva a la deshumanización? ¿Dónde está la decantada libertad de pensamiento? ¿Dónde está la decantada libertad de palabra? Es que tenemos libertad para pensar con tal de que pensemos de acuerdo con los laicistas, es que tenemos libertad de hablar mientras digamos lo que sea de agrado de los laicistas?

¿Que es una ofensa a la escuela pública? ¿Por qué? Esto es la discrepancia con una modalidad de la escuela pública, y es una discrepancia porque nosotros pensamos que eso significa un mal para el hombre. Cuando la escuela era religiosa los laicistas eran enemigos de esa modalidad. ¿Eran enemigos de la escuela pública? ¿Inferían un agravio a los maestros cuando pedían un cambio en ese sentido? ¡Vamos; no nos hagamos los trágicos y no armemos escándalos fuera de lugar!

¿No se está ahora pidiendo un cambio del gobierno ejecutivo? ¿Se es enemigo, por eso de la constitución de la República? ¿Se les infiere un agravio a los actuales detentores del ejecutivo? ¿Les haremos un acto de desagravio por eso?

La misma libertad que tienen los laicistas para considerar y decirlo a todo pulmón que la enseñanza religiosa es un mal y que hace daño al niño, tenemos nosotros para considerar y decir lo mismo de la escuela laica.

Así que a no hacer escándalos ficticios para justificar las cosas que se tiene ganas de perpetrar.

Inesperada actitud de las mayorías

Ayer se trataba en el Senado de la República el proyecto presentado por el doctor Juan Vicente Chiarino, que tendía a aumentar el número de integrantes de las Juntas Electorales a fin de ampliar las garantías de todos, con la fiscalización del pronunciamiento plebiscitario por partidos agenos al pacto que diera lugar a la reforma Constitucional. Presentado el martes, quedó para ayer; porque se debía consultar a los partidos y ayer se resolvió "pasarlo a comisión".

Lo que hizo un gobierno de facto, con el decreto del 23 de octubre de 1942, no lo quiere hacer un gobierno de derecho. Hasta por razones políticas, parecería lógico que se aceptase sin discusión, para dar tranquilidad a la ciudadanía que puede no tenerla, si los problemas electorales los resuelven sólo los representantes de los grupos interesados en una misma solución afirmativa.

No condice ciertamente esta actitud con el adelanto democrático y electoral a que se refería el autor del proyecto al iniciar su exposición de motivos. Es lamentable que partidos que se jactan de su amplitud de criterio caigan en estos renunciamientos, frente a un acto que debió estar revestido de más garantías que nunca.

No es aceptable tampoco, ya lo dijimos y los hechos nos dan enseguida la razón, que los problemas parlamentarios deban resolverse previa consulta a los comités partidarios, que asumen así una función de órganos de derecho público sin justificación en un régimen representativo republicano.

Las mayorías se han perdido una ocasión de demostrar su voluntad de hacer bien las cosas y de su respeto por la voluntad del pueblo, a la que tanto invocan.

Repudiable actitud

Nos informan que ayer en la Rambla a la altura de la Compañía del Gas varios automovilistas pincharon sus neumáticos al pisar grampas, hechas exprofesamente a ese fin. Destacamos el hecho como una muestra más de inconsciencia y de afán de causar perjuicios sin discriminación, a cualquiera que sea, por puro gusto de hacerlo y sin medir las posibles consecuencias.

Es una mentalidad que debe denunciarse, como productor de tipos antisociales.

Ayer en Diputados

Decenas de proyectos fueron sancionados

La U. Cívica protestó por habérsele negado garantías en el plebiscito

★ EL PRECIO DEL TRIGO. — Una primera breve sesión se realizó a las 15 y 45, para considerar el problema del precio del trigo.

El Sr. Serra (nac.) sostuvo que el precio de pesos 14.50 no es remunerador, por la spérdidas ocasionadas en las siembras tempranas y por el alza de los arrendamientos.

Cree que se deberían pagar $ 18.

En términos similares se expidieron los Sres. Ubillos y Triay (nac.) y Solares (nac. indep.).

La versión del debate pasó a conocimiento del P. Ejecutivo.

★ EN EL ORDEN DEL DIA. — Luego de las 16, se ...comenzó por aprobar el proyecto que acuerda la suma de $ 51.265,20 para reparaciones en la Escuela Educacional de Varones y los Albergues de Menores de Florida, Treinta y Tres y Salto.

★ GASTOS DE UN CONGRESO. — Para contribuir a los gastos de la Primera Conferencia N. de Periodistas, se votaron $ 10.000.

★ FONDO DE VIALIDAD RURAL DE TACUAREMBO. — Se aprobó un proyecto por el cual se acuerda la anuncia necesaria para poner en vigencia un impuesto a la propiedad rural y suburbana de Tacuarembó, y constituir con su recaudación el Fondo de Vialidad Rural.

Se explicó por el Dr. Lamas (batllista) la importancia de este Fondo, buscado y apoyado por todos los vecinos del departamento que se afanan por hallar soluciones al problema vial. El Dr. Brena criticó en el proyecto la desatención de serias observaciones del T. de Cuentas, la falta de un acertado criterio en la gradación de la escala del impuesto, etc. Lo apoyó el Dr. Trianón.

★ IGUAL FONDO PARA RIO NEGRO. — Con reedición de los argumentos anteriores, se aprobó un proyecto similar para Río Negro.

★ NUEVO SECRETARIO RELATOR. — Por unanimidad de votos fué electo Secretario Relator de la Cámara el Sr. Gonzalo de Salterain Herrera, quien ocupaba el cargo de Pro secretario del cuerpo.

Fué una justa designación, que premia la larga carrera de un hombre de bien.

★ IMPUESTO RURAL EN DURAZNO. — Se creó un impuesto adicional a la propiedad rural en Durazno, destinado a la creación de un Fondo de Vialidad Rural, y que se pagará a razón del 1½ por mil sobre los inmuebles cuyo aforo no pase de pesos 10.000. El impuesto llega al 3 por mil en los aforos en más de $ 200.000.

El Dr. Brena observó defectos en la concepción del impuesto, que fueran señalados por el T. de Cuentas y que no ha corregido la Comisión.

★ FONDO RURAL DE PAYSANDU. — Igual resolución se adoptó para el departamento de Paysandú. Se trata de un impuesto a la propiedad suburbana y rural, sustitutivo de uno anterior (decreto 1205 de la ex-Asamblea Representativa de 5 de Julio de 1929). La escala es la siguiente: hasta $ 50.000 de aforo, 2 o|oo; hasta $ 150.000, 3 o|oo; hasta $ 250.000, 4 o|oo; más de $ 250.000, 5 o|oo. Están exonerados los propiedades cuyo aforo sea menor de $ 5.000, sean único bien y estén dedicadas a explotaciones agrícolas o de carácter intensivo.

Se destina el gravamen a formar el Fondo de Vialidad Rural.

★ EMPRESTITO EN TACUAREMBO. — Se concedió al gobierno municipal de Tacuarembó la atuorización para emitir una deuda por $ 400.000, cuyo servicio queda garantizado por la afectación de las rentas municipales.

Pagarán con ello deudas viejas.

★ OTR OEMPRESTITO. — Para Artigas se autorizó un empréstito de $ 289.100 a fin de realizar obras de pavimentación.

★ IMPUESTO A LOS BALDIOS EN TACUAREMBO. — Se autorizó a la Intendencia de Tacuarembó a modificar el impuesto a los terrenos baldíos.

★ APLAZAMIENTO. — Una ampliación del Empréstito "Centenario", de Paysandú fué objeto de aplazamiento.

★ LA MUNICIPALIZACION DEL JOCKEY CLUB DE FLORIDA. — Una apelación de la minoría batllista de la Junta Departamental de Florida, contra la resolución que dejó sin efecto la ampliación del Presupuesto del Municipio en lo que se refiere al Jockey Club de esa localidad, dió lugar a un debate en torno a la legalidad de las medidas que condujeron a la sanción de dicho presupuesto.

Historió brevemente los hechos el Sr. Batlle Pacheco y mostró que hubo una imperfección en el trámite presupuestal, pero que no habiéndose interpuesto en tiempo apelación alguna contra aquel decreto municipal, lo ha dejado firme, y ha quitado razón a la anulación dispuesta por la actual Intendencia.

El Sr. Puig (nacionalista) se refirió a la ilegalidad del presupuesto, sancionado sin el previo informe del Tribunal de Cuentas y a la manera irregular cómo fué disentido y aprobado por la Junta y la Intednecia el día antes de cesar el anterior gobierno municipal, a fin de nombrar personal "en trance eagonizante". En su interés por defender las disposiciones constitucionales en la materia, no votará la moción favorable a los apelantes.

El Sr. Fernández Rondeau (batllista) se ocupó en las irregularidades ocurridas en el J. Club de Florida, reconocida por institutos públicos y sectores numerosos de la opinión privada. Tales hechos justificaron la municipalización del Jockey Club, que no fué un acto realizado en un día, sino que tiene antecedentes de dos años atrás, y que no dió lugar a satisfacer afanes burocráticos. Analizó el problema legal con el criterio que antes había establecido el Sr. Batlle.

El Dr. Gilmet (nac.) se declaró contrario a la existencia del Hipódromo de Florida y manifestó su acuerdo con el informe de la Comisión. N ole gusta despojar de cargos a los funcionarios públicos por vía tangencial.

El Sr. Flores, luego de declarar que no se puede estudiar tan brevemente un asunto de índole estrictamente jurídica, sostuvo que el acto jurídico de la sanción del presupuesto no existe, pues falta el cumplimiento de preceptos constitucionales. ¿Podía apelarse contra un acto inexistente? ¿Se vuelve existente el acto, porque no se haya apelado contra él? Cree que no, y por eso no votará el informe.

Fué aprobada la moción de la Comisión, por lo que se dejó sin efecto la anulación de las planillas del Presupuesto de Florida, referentes al Jockey Club.

★ PARA DICIEMBRE. — Se eliminó la sesión para tratar medicamentos y arriendos rurales. Se suprimieron también las sesiones ordinarias de diciembre y se anunció que se pedirá una extraordinaria para el 18 de ese mes, a fin de tratar aquellos dos asuntos.

★ GASTOS DE LOS PARTIDOS EN EL PLEBISCITO. — Se aprobó en general el proyecto que asigna a cada partido político, para gastos del plebiscito, el 65 % d ela suma que se les abonó con motivo de las elecciones generales del 26 de noviembre de 1951 por concepto de impresión de listas.

A pedido de los colorados independientes, se aplazó para más tarde la discusión particular, con la que el proyecto fué rápidamente sancionado.

★ ESTUDIARAN EL ABASTO. — La Mesa designó para integrar la Comisión que estudiará el problema del abasto, a los Sres. Batlle Pacheco, Gaudín, Gonçalves, Lepro y Quadros (batllista); De Angelis, Gilmet, Ubillos y Serra (nac.); Carrere Sapriza (col. indep.); Urrutia Serrato (blancoacevedista) G. Pintos (cívico), Bottinelli (nac. indep.) Cardoso (soc.) y Arismendi (com.).

★ PENSIONES. — Fueron aprobadas las pensiones graciables a la Srta. María Ema López ($ 1.020 anuales) y a la Sra. Fabiana Camacho de dos Santos ($ 200 mensuales).

★ NO SE TRATO LA LIBRE FAENA DE OVINOS.— El proyecto sobre libre faena de ovinos había sido dejado en suspenso, por entenderse que requería quórum especial. Propuesta su consideración urgente, la Cámara la rechazó.

★ FONDOS PARA INSTALACION DE LA CAJA RURAL. — Por este proyecto se otorga a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos, y Pensiones a la Vejez, la autorización necesaria para tomar del Fondo de Trabajadores Rurales hasta la suma de $ 1.000.000 que podrá invertir por una sola vez en el traslado y reinstalación de sus oficinas centrales, ampliación de agencias en el Interior, adquisición de muebles y útiles, instrucción de funcionarios y propaganda ilustrativa.

En cinco ejercicios, los fondos de Trabajadores Domésticos y de Pensiones a la Vejez deberán reintegrarse al de Trabajadores Rurales la parte que les haya correspondido en el prorrateo que se efectuará de dicho millón de pesos, de acuerdo con los ingresos de cada fondo

El Dr. Ferrer Serra (nac.) estima que la suma de un millón de pesos es elevada, y no debe ser tomada del fondo de la Caja, sino de Rentas Elevadas.

Se generó entonces un debate en el que los señores Sarmiento, Batlle y Arosteguy admitieron el criterio restrictivo y los Sres. Cartolano, Blanco Acevedo, Bianchi Altuna, Ruiz Pruizo, Sierra Díaz, Goyenola, Ciompi, Beceiro, Mussio, Triay y Palomeque defendieron el tratamiento del proyecto en sala, y se opusieron al pase a comisión propuesto por el Sr. Arosteguy. Algunos de estos legisladores admitieron, sin embargo, algunos cortes al millón.

La Cámara rechazó la vuelta a Comisión(discutió ardorosamente la conveniencia de autorizar o no el millón, el costo de una silla o un fichero, y terminó aprobando el proyecto; pero diciendo que se podrá gastar "hasta u nmillón de pesos".

★ PENSION A LOS EX AGENTES DE RENTAS| — Se acordó elevar a $ 70 mensuales la pensión acordada a los ex agentes de Rentas que se hayan jubilado antes del 31 de diciembre de 1918, por la ley de 15 de octubre de 1950.

★ DECLARACION POLITICA DE LA UNION CIVICA. — El Dr. García Pintos recordó que en 1938, cuando dos partidos —batllismo y nacionalismo independiente— estaban ausentes del gobierno, se integraron las Juntas Electorales con representantes de dichas colectividades. El Dr. Chiarino presentó un proyecto para hacer lo propio e neste caso, a fin de que los partidos que propician el NO tuviesen representación en las Juntas y no se pusiera en juego la imposibilidad de apelar las resoluciones de ese organismo adoptadas por una unanimidad fácil de obtener.

Lamentablemente, los partidos mayoritarios han rechazado el proyecto y ello no ha de prestigiar el plebiscito, por lo que el orador protestó enérgicamente.

El Dr. Cardoso (socialista) se expidió en términos similares.

★ AUTORIZACION A LA A. N. DE PUERTOS. — Se autorizó a vender a la Fábrica N. de Papel un inmueble en Juan Lacaze a $ 5.50 el m2.

★ PRORROGA DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS. — Se resolvió aprobar por un ejercicio el impuesto a las ganancias elevadas actualmente en vigencia.

Hubo varios votos en contra, entre ellos el de la U. Cívica, por entender que se debe superar este impuesto implantando el gravamen a la renta.

(Continúa en la 6ª pág., 3ª col.)

LA VIDA SOCIAL

Fué postergado el Rummy Canasta de hoy a beneficio de "La Casilla"

El gran rummy-canasta que debía realizarse hoy en "La Casilla", ha sido transferido para fecha próxima debido al conflicto que afecta la locomoción de aquella zona donde está ubicada la sede de esa institución.

Las innumerables mesas que han sido reservadas, quedan pendientes para cuando se confirme la fecha de este simpático festival que dado el entusiasmo reinante, promete asumir extraordinarias proporciones.

★ EL "RUMMY" DE AYER. — Los salones de Rambla Hotel Pocitos fueron ayer marco de una lucida y elegante fiesta con motivo del "rummy-canasta", realizado con fines de beneficencia. Un gran número de parejas integradas por coocidas damas, niñas y caballeros participaron en este torneo.

★ PROXIMAS BODAS. — En la Iglesia de San Juan Bautista, en Pocitos, se realizará el sábado la boda de la señorita Gilda Mannocci Valgoi con el Sr. Darwin Posada Rovira. Serán padrinos en dicha ceremonia las señoras Juanita M. de Venosa, Nieves Valgoi de Manocci, y los señores Julio V. Mannocci y ... Medan.

—En la Basílica Metropolitana se realizará el sábado la boda de la señorita Wilma Estevez con el Alférez Umberto Callorda Legrain, joven pareja muy vinculada a nuestro ambiente. Apadrinarán esta ceremonia las Sras. Eloisa Legrand de Callorda y Noemí C. de Estévez y los señores O. Victor Estévez y Umberdo Callorda y Acosta.

—Ha sido fijada para el 21 del corriente la boda de la señorita Olga Amanda Echavarren Coelho de Oliveira con el Sr. Enrique Armando Duffau Babuglia.

La ceremonia religiosa tendrá lugar en el Santuario Arquidiocesano de San Antonio de Padua y será bendecida por el M.R.P. Provincial, Celestino de Montevideo y apadrinada por la Sra. Telésfora Cecilia Babuglia e Duffau y el Sr. Pedro Echavarren Laurnaga.

Con este motivo los novios vienen siendo objeto de múltiples demostraciones.

—Hoy se firmará en la residencia de los padres de la novia, el contrato civil de la señorita Sara E. Gelos Conta con el Sr. Ruben Oscar Alvarez Russi. Actuarán de testigos por parte de la novia, la Sra. Ostedia A. de D'Amato, Dr. Argante Peragini, Sres. Roberto Costa Visca, Enrique C. Costa Visca, Armando Mattos, Ciriaco Baptista y Euclides Cotignola y por parte del novio, la señora Mary G. de Cotignola, Sres. Enrique Alvarez, Hamlet D'Amato, Luis Vaccarezza, Enrique Quintas, Marcelino Ramos y Roberto Alvarez. La ceremonia religiosa se realizará el sábado próximo en la Iglesia Nuestra Sra. de Lourdes, y serán padrinos de la misma las señora Rosa Russi de Alvarez e Isabel Costa de Gelós y los señores Juan Gelós Sarel y Vicente Alvarez.

—El sábado tendrá lugar de la señorita Rosalia C. Langdon con el señor José A. Scarano, figuras que disfrutan de alta estima en nuestro ambiente por sus dotes y condiciones personales. Actuarán como testigos en el acto civil por parte de la novia las siguientes personas: Arq. Arturo Martin, Srta. Celia Langdon Urtubey y Enrique G. Langdon; y por el novio los señores Julio L. Mullins, José F. Aldabe, y Reni Scarone. Apadrinarán la ceremonia religiosa la señorita María M. Langdon y el Arq. Julio A. Leduc.

★ ASOCIACION PRO-LISIADOS POR PARALISIS INFANTIL. — Esta tarde a las 18 y 30, esta Asociación patrocinará una fiesta para los pequeños asilados. Se ofrecerá a los niños la realización de un cumpleaños simbólico, acto en el que todos celebrarán su día, haciendo los homenajes a una gran torta cuyo número de velitas será igual al de los años que cumpla el mayor internado. Luego se obsequiarán golosinas y juguetes de toda clase, habiendo números de gran atracción que divertirán a los niñitos.

★ CUMPLEAÑOS. — La señora Hilda Correa Pereyra de Gerona, que hoy cumple años, no recibirá a sus amistades, debido a razones de salud.

★ VIAJEROS. — Se encuentra en España, después de haber visitado varios países de Europa, la Sra. María Amalia Rey Noble de Iglesias y la Sra. Haydée Escuder Núñez de Jaume.

¡CONSULTE UD.! LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO

— XIII —

A Preguntón. — Decíamos que el hombre tiene límites en su investigación, y que estos límites, en lo que tiene que ver con las realidades sobrenaturales para los ateos empiezan en la existencia misma de la realidad sobrenatural. La investigación humana, pues, para ellos, y por lo tanto el conocimiento humano se limita sólo a las cosas sensibles y materiales.

Luego los ateos confiesan que ni siquiera se puede investigar en el terreno religioso, porque ni siquiera se puede llegar a conocer el objeto fundamental de la religión. Y el hombre no sabe nada de aquello ya que ni siquiera puede investigar. Y de lo que el hombre no sabe nada, es evidente que no puede pensar, o lo que es lo mismo tener ideas y formular juicios. El juicio es la afirmación o la negación de algo de un sujeto. Y aquí ni siquieran pueden investigar con certeza, según dicen, la existencia del sujeto, por lo tanto nada pueden decir acerca de él. No tienen, pues, derecho de hablar y escribir de asuntos religiosos, pues nadie puede tener derecho a hablar de lo que no conoce.

¿Qué puedo decir de aquello que no puedo conocer? ¿Lo que yo querría que fuera, lo que me sugiere el deseo o el gusto? Pero ¿qué guías son el deseo y el gusto para que las realidades que no dependen de mí tengan que amoldarse a sus dictámeens?

El reivindicar, pues, el derecho a tener una doctrina acerca de ...

LA PEREGRINACION A FLORIDA

Importantes instrucciones

Por su importancia destacamos de la crónica que ofrecemos en otro lugar respecto a la grandiosa peregrinación Arquidiocesana del próximo domingo a Florida las siguientes noticias:

1o.) Los ómnibus de la ONDA, saldrán de la Plaza Libertad a las 8 horas en punto.

2o.) Los ómnibus que saldrán de las Parroquias, colegios, etc., lo harán a la hora que dispongan los Curas, Rectores, etc.

3o.) Pero todos deben estar a las 10.15 en el puente de entrada a Florida y esperar indefectiblemente la llegada del ómnibus insignia en que viajará el Excmo. Sr. Arzobispo de Montevideo, para formar desde allí la caravana y hacer oficialmente la entrada a la ciudad. El expresado ómnibus insignia presidirá la caravana de ómnibus y autos.

MES DE MARIA

Nos encontramos en el mes de María. Este año ha sido en el Uruguay un año netamente mariano.

Persiste aún la emoción vivida durante la semana de la Asunción. La estela que dejó la Virgencita de los Treinta y Tres a su paso por nuestra ciudad, aún brilla con la misma intensidad.

El mes del Rosario, que en tantas parroquias ha cobrado un brillo tan singular y ha congregado a tantas multitudes en los rezos callejeros, que hace pensar en algo singular y providencial.

La vuelta de su rezo en el hogar a pesar de ciertas resistencias de...

Este despertar es buena señal: no todo está perdido.

Esto nos anima a pensar que el MES por antonomasia de María contará con el favor, fervor y asistencia de fieles.

Mes consagrado a María cuando los capullos se cubren de nieve y se siente florecer la vida, y la tierra vestirse de fiesta.

Este Mes la Iglesia lo consagra a la SSma. Virgen, a Aquella de la cual la fe aprende las verdades más dulces y la virtud sus encantos.

Dichosa inspiración la que movió a la Iglesia hace dos siglos a convertir el mes más bello del año, en el mes de la más pura de las Vírgenes, devoción tierna que une con lazos de graciosa armonía la estación florida y risueña con lo que la religión de más amable.

No desaprovechemos la ocasión de avivar nuestra devoción a María, que es asegurarnos nuestra perseverancia.

¿Cómo?

1º) Acercándonos más a menudo en estos días a los sacramentos...

Gran entusiasmo por la Peregrinación Arquidiócesana del domingo a Florida

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Arzobispo, se efectuará el próximo domingo la Peregrinación Arquidiocesana en honor de la Virgencita de los Treinta y Tres.

A las 8 de la mañana, partirán los peregrinos de nuestra capital, para reunirse a la hora 10 y 30, en la Catedral de Florida, en donde se celebrará una Misa solemne, en que se exteriorizará la fervorosa devoción de aquellos a la Santísima Virgen María.

Por la tarde, tendrá lugar a la hora 17, una procesión, en la que participarán las Congregaciones de Hijas de María y Congregaciones marianas de la capital, así como la numerosa concurrencia que irá a rendir su filial homenaje a la Virgencita de los Treinta y Tres.

EXHORTACION DE LAS HIJAS DE MARIA

El Consejo Superior de las Hijas de María recomienda a las Congregaciones que concurran con sus insignias y estandartes a las grandes ceremonias marianas que se realizarán el próximo domingo en la ciudad de Florida.

LA VENTA DE LOS PASAJES PARA LA PEREGRINACION

En vista de la gran demanda de pasajes y con el objeto de que pueda facilitarse el transporte de los peregrinos con las mayores comodidades, se recomienda que se reserven cuanto antes los sitios en el Colegio de las Hermanas del Huerto, en el Colegio del Sagrado Corazón de los Padres Jesuitas o en las Oficinas de la O.N.D.A., que tiene a su cargo el transporte oficial de los peregrinos.

Nuestras colaboraciones

SOBRE VIDA LITURGICA

20. — EDUCACION LITURGICA DEL NIÑO EN EL HOGAR

Con interés y constancia continúan reuniéndose en periódicos círculos domésticos las madres jóvenes de A. C. que no pueden concurrir a las reuniones parroquiales semanales: organización interesante que con éxito feliz se viene realizando en Norte América, Argentina y otros países y que la F.U.M.A.C. está organizando en el nuestro.

En el círculo realizado el pasado miércoles, siguiendo el tema iniciado la última vez, el suscripto desarrolló el punto referente al APROVECHAMIENTO DEL AÑO LITURGICO en la educación religiosa del niño en el hogar, tema que, siendo de interés para todos los padres y madres católicos, juzga conveniente resumir en esta sección.

Ante todo, los padres han de saber y recordar que el AÑO LITURGICO es la celebración anual instituída y ordenada por la Iglesia, de los principales acontecimientos de la historia de la salvación del hombre por Cristo, desde la promesa del Salvador hasta su venida al fin del mundo; que la Iglesia lo instituyó como medio de santificación agregado a la fe, a los sacramentos, a la oración y a los sacramentales, con el fin de hacer nuestras almas semejantes a la de Jesús; que cada tiempo litúrgico del año ...

EL SACRO COLEGIO CARDENALICIO

DURANTE EL PONTIFICADO DE PIO XII MURIERON 44 CARDENALES

CIUDAD DEL VATICANO, noviembre 14 (NC). — La Misa Pontifical de Requiem que se celebró aquí por las almas de los cuatro cardenales que fallecieron en el último año, ha hecho recordar que durante el pontificado de Su Santidad el Papa Pío XII han muerto 44 miembros del Sacro Colegio.

Celebró la Misa en la Capilla Sixtina Su Eminencia el Cardenal Clemente Micara, prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos. El Papa presidió desde el trono y dió la absolución final.

Los cuatro fallecidos en el último año fueron Sus Eminencias los cardenales Konrad von Preysing, Obispo de Berlín; Francesco Marchetti Selvaggiani, que fué Secretario del Santo Oficio; Dennis Dougherty, Arzobispo de Filadelfia, y Adán Sapieha, Arzobispo de Cracovia. Con la del Cardenal von Preysing en diciembre llegaron a seis las muertes entre cardenales elevados al Sacro Colegio en el consistorio de febrero de 1946.

De los 49 purpurados ...

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

PAGOS DE OCTUBRE

La Caja Nacional de Ahorros y Descuentos proseguirá el pago del presupuesto correspondiente al mes de octubre de 1951 a las Clases Pasivas de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

Local de Florida No. 1471. — Viernes 16 (horario de 13 a 17): Retirados policiales y jubilados (Ley 2 de julio de 1940). Sábado 17 (horario de 9 a 11): Menores y pensionistas civiles.

NOTA. — Durante los días 29 y 30 del corriente no se efectuará pago alguno.

GRUPOS ESCULTORICOS PARA EL BANCO DE LA REPUBLICA

FALLO DEL JURADO

El Jurado que intervino en el Concurso de Ideas a que llamó el Banco República oportunamente, para confeccionar dos motivos escultóricos a colocarse en el frente del edificio de su Casa Central, como adhesión a los homenajes que se tributaron a la memoria de Artigas en ocasión de cumplirse el centenario de su muerte, dictó el correspondiente fallo que fué ratificado por el Directorio de la institución.

De conformidad con el citado fallo, se resolvió adjudicar los dos primeros premios a los señores Heber Ramos Paz y Serapio Bernardo Pérez, quienes realizarán los trabajos inspirándose en "El Exodo del Pueblo Oriental" y en "Las Instrucciones del Año XIII" respectivamente; los dos segundos premios a los señores Juan Martín y Juan Moncalvi; declarar desiertos los dos terceros premios y conceder una compensación al Sr. Gervasio Furest Muñoz y otra al Sr. Carlos María Martínez.

Se dispuso, asimismo, otorgar una retribución a los autores de cada uno de los bocetos presentados al 2o. Grado del Concurso, como remuneración por el trabajo realizado. Los bocetos presentados serán expuestos en la Agencia Cordón del Banco de la República (entrepiso), Avda. 18 de Julio esquina Sierra, a partir del 16 del corriente, todos los días hábiles de las 13 a las 17 horas.

El día de hoy, 15 de noviembre, tendrá lugar la inauguración de la exposición a que se hace referencia en el párrafo anterior, a las 19 horas.

HOMENAJE DE MAÑANA AL DOCTOR A. NAVRRO

SE CUMPLIRAN DIVERSOS ACTOS

SE CLAUSURA HOY LA REUNION DE DELEGADOS DE LA UNION NACIONAL POR 150.000 VIVIENDAS

Diversos actos se cumplirán en el día de hoy

Con gran afluencia de delegados de todos los departamentos y localidades del interior y numerosísimas instituciones colaboradoras y adheridas de la Capital se realizará hoy, la concentración anunciada en favor de 150.000 viviendas que organiza la Unión Nacional. Tiene por objeto esta asamblea popular llevar al ánimo de los Poderes Públicos la necesidad urgente de abocarse al estudio de los planes de financiación de viviendas en gran escala sobre la base del que ha elevado al Poder Ejecutivo la Comisión Honoraria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD

A la hora 9 empezará a funcionar la Secretaría con el objeto de facilitar a los delegados asistentes el más rápido trámite de sus Poderes, a objeto de que la sesión preparatoria pueda iniciarse a la hora 10 como está programado y continuar el itinerario fijado: 10 y 30 ceremonia ante la estatua del Libertador en la Plaza Independencia; 10 y 45, visita al Señor Presidente de la República en audiencia especial; 11 horas, recorrida por las playas y 13 horas almuerzo en el Parque Hotel brindado por el señor Intendente de Montevideo, como homenaje a las delegaciones del interior que visitarán nuestra Capital.

A este respecto y dado que algunas delegaciones han anunciado su llegada para cerca del mediodía se ha dispuesto advertirles que deben dirigirse al Parque Hotel, para unirse a la caravana que finalizará allí la primera etapa de la concentración.

La sesión plenaria se desarrollará entre 15 y 30 y 18 horas, debiendo las delegaciones tomar asiendo en los sectores asignados a cada una. A las 18 y 30 se iniciará la sesión de clausura, presidida por el Primer Magistrado Señor Andrés Martínez Trueba, correspondiendo usar de la palabra a los oradores cuya nómina se ha dado a conocer anteriormente. Finalmente, a las 21 se realizará una reunión de confraternidad en la Sede de la Unión Nacional por 150.000 viviendas, Club Banco República, Mercedes 961.

NUEVOS DELEGADOS

A la nómina ofrecida ayer sobre delegados designados por filiales de Artigas, Lavalleja, Maldonado, Río Negro, Salto, San José y Treinta y Tres. La Secretaría de la Unión Nacional adelanta el registro de las siguientes:

Cerro Largo: Dr. Angel Abel Iglesia; Sr. Angel Gatti;

Durazno: Intendente Municipal Dr. Silvestre O. Landoni, Dr. Santana Etcheverrito y Sr. Martín Luzardo;

Florida: Intendente Municipal Esc. Faustino Harrison; Jefe de Policía Dr. Guido Berro Oribe; Sr. Alfredo Mallo; Sr. René Monti Grané;

Rivera: Intnedente Municipal Dr. Orlando Gil; Sr. Raúl S. Parodi, Señor Pedro Estévez;

Lavalleja: A la nómina publicada, se agrega la designación del Gerente Banco República, Sucursal Minas, Señor Gerónimo Bonelli;

NUEVAS COMUNICACIONES DE INSTITUCIONES ADHERIDAS

También se han registrado los que siguen:

Tarariras: Asociación de Bancarios del Uruguay (Sr. Luis A. Echarte y Juan Pedro Davyt); Comité Patriótico de J. Suárez (Sr. Luis M. Moris y Esteban Rostagnol Salomón).

Minas: Asociación de Funcionarios Públicos (Sr. Rafael A. Fernández y Saúl Cardama).

Pan de Azúcar: El Presidente de la Junta Local, Don Antonio Soria Cortés.

Resoluciones del Consejo de Enseñanza Primaria

Presidiendo el Sr. Luis Sampedro y con asistencia de los señores consejeros Dr. Tomás J. de la Fuente, Srta. Dorila C. Sánchez y don Felipe S. Abella, reunióse este Consejo tomando los acuerdos siguientes:

ESCUELA DE SORDO - MUDOS. — Vistos los antecedentes respectivos, este Consejo dispone; Fíjase el día diez y nueve de este mes de noviembre, como fecha de iniciación de las pruebas que deben rendir las maestras que ...

LA NUEVA Y PODEROSA REFINERIA DE PETROLEO EN GRAN BRETAÑA

LONDRES, 14 (LPS). — Una nueva etapa fué alcanzada esta ...

Cartelera de Cines y Teatros

CALIFICACION MORAL A CARGO DEL SECRETARIADO NACIONAL DE DEFENSA DE LA MORAL CRISTIANA

Funciones continuadas

ARIEL. De 12.15 a 24.15: Cine actualidad.

AVENIDA CONCERT. A las 12 y 50; 16; 19.20 y 22.30: Entre el águila y la serpiente (2A). A las 14.20; 17.40 y 21: Al diablo la celebridad (2A).

AMERICAN. A las 14; 17.30 y 21: Disloque a bordo (1B). A las 15.40; 19.10 y 22.40: Callejera (2C).

CENTRAL. A las 13.40; 15.30; 17.20; 19.10; 21 y 22.45: El príncipe Ilota (Véase recuadro de estrenos).

CERVANTES. A las 12.50; 16; 19.10; y 22.20: La pequeña madrecita (2A). A las 14.40; 17.50 y 21: Quesos y besos (B).

COLONIAL. A las 13.40; 14.20; 16; 17.40; 19.20; 21 y 22.40: El placer de la venganza (2B).

COVENTRY. A las 12.30; 14.30; 16.30; 18.30; 20.30 y 22.30: Ahí está el detalle (2B).

CONTINENTAL. A las 13; 16; 19 y 15 y 22.30: Una gallega baila mambo (2B). A las 14.40; 17.50 y 21: El pueblo de los malos (2A).

CAPITOL. A las 14; 16.55; 19.50 y 22.50: Especialista en señoras (2B). A las 15.30; 18.25 y 21.20: Camino de perdición (2A).

ELISEO. A las 12.30; 14.5; 15.45; 17.30; 19.10; 21 y 22.40: Es primavera (2B).

GRAND SPLENDID. A las 13; 15; 17; 19; 20.50 y 22.40: Almas errantes (2B).

IGUAZU. A las 13.15; 15.15; 17 y 10; 19.5; 20.55 y 22.45: Fiesta brava (1B).

INDEPENDENCIA. A las 14.30; 17.45 y 21: Bandidos en la sierra (1A). A las 16; 19.15 y 22.30: Amor de la calle (3).

LIBERTY. A las 14; 17.30 y 21: El heladero (1A). A las 15.30; 19 y ...

Cartelera de Teatros

ESTUDIO AUDITORIO. Teléfono 87228. — Temporada Oficial 1951. — A las 21 y 15: "Las Bodas de Fígaro", ópera en cuatro actos de Mozart. Solistas, y orquesta sinfónica del SODRE, bajo la dirección del maestro Carlos Estrada. Plateas $ 4.00. Galerías $ 0.70.

SOLIS. — No hay espectáculos. Mañana: Estreno de "Orfeo".

TEATRO 18 DE JULIO. Teléfono 85875. A las 21.45: Debut del gran conjunto "Romería", con el estreno de "Brindis a España". Plateas $ 2.50. Galerías $ 0.70. (Mañana, función a las 21.45).

TEATRO ARTIGAS. Teléfono N.o 83441. — Recitales de Arte Folklórico español con Carmen Morell y Pepe Blanco. Hoy, a las 18.30 y a las 22. Plateas $ 3.00, galerías pesos 0.80. (Mañana, función a las 22 horas).

SALA VERDI. — Hoy a las 18 y 45: Extraordinario concierto de guitarras del Conjunto dirigido por Olga Pierri. Platea $ 2.00. Galerías $ 1.00.

... del deseo (4). — RIVERA. Mat. 1.a Not.; 2.a Otoño en primavera (2B); 2.a Los árboles mueren de pie (2B); 4.a Los tres caballeros (2A); 5.a Inmolación (2A). Noche: 1.a a las 20.20: Los tres caballeros (2A); 2.a Los árboles mueren de pie (2B); 3.a Inmolación (3A). — STAR PALACE. 1.a Que el cielo la juzgue (2B); 2.a Dos contra el destino (2A).

ZONA 8 DE OCTUBRE

TRAFALGAR. Mat. 1.a Not.; 2.a El enviado del diablo (2B); 3.a Serás mi marido (2B); 4.a Mujeres con pasado (2C); 5.a Mi noche triste ...

"Ves, comprando por cajón sale a 10 cts. la botella!"

Claro... porque cada cajón trae 24 botellas de la deliciosa y refrescante Coca Cola... y qué ventaja tener Coca Cola en la heladera cuando alguien tiene sed, o cuando caen visitas.

Tome Coca-Cola Bien helada

Pida hoy mismo a su almacenero un cajón de Coca Cola sin refrigerar a sólo $ 2.40. Piense que sale a 10 cts. la botella.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
Embotelladora Autorizada de Coca Cola

Pagos de hoy

Hoy jueves, se realizarán los pagos siguientes:

Local de Florida 1471. De 13 a 17 horas. Viudas y menores de militares, pensionistas varelianas y pensionistas militares e hijas y nietas de servidores de la Independencia.

ENSEÑANZA PRIMARIA

Presupuesto de octubre. De 14.30 a 17.30, en San José No. 1130.

LAS ACTIVIDADES TEATRALES

HOY DEBUTARA "ROMERIAS"

Se inicia hoy, a las 21.45 horas, en el teatro "18 de Julio", una magnífica temporada de arte típico español, a cargo del conjunto "Romería", cuya dirección general asume don Angel de Dolarea. La presentación de este notable elenco se realizará con un estreno: "Brindis a España", sucesión de estampas de folklore hispano, a cargo de un conjunto, que encabeza Hurtado de Córdoba, quien por primera vez enfrenta a nuestro público. Dora la Agabeñita, Olga Enhart, Isabel Hernández, Marta Flores, Lola Conde, el primer actor Alberto Contreras, el guitarrista Antonio Aguilar, Anita Rocío, Soledad Romero, el cómico Sepepe, Carmen Pastor, Alma Reyes, e Iris Marín, actuarán con Hurtado de Córdoba.

Mañana, viernes, "Romería" ofrecerá solo función nocturna. El sábado, vermouth y nocturna. El domingo, tres espectáculos.

* * *

"ORFEO" EN LA COMEDIA NACIONAL. — DEBIDO A LOS ensayos generales de "Orfeo", de obra de Denis Molina que el próximo viernes estrena la Comedia Nacional, y a las exigencias del montaje de este gran espectáculo, el elenco oficial, no realizará en el día de hoy sus acostumbrados espectáculos.

"Orfeo", será llevada a escena con comentarios musicales de Héctor Tossar Errecart.

La dirección es ejercida por Margarita Xirgu, integrándose el ...

Los conciertos

HOY ACTUA EL CONJ. PIERRI

Con un programa de música folklórica vuelve esta tarde a las 18.45 a presentarse ante nuestro público el conjunto femenino de guitarras, dirigido por Olga Pierri. El recital es a beneficio del Centro Guitarrístico del Uruguay "C. P. Koch". En el programa se incluyen obras de Chazarreta, María Luisa Anido, Sapere, Julián Aguirre, Fabin, Radamés Gnatali y Escobar.

KLEIBER DIRIGE MAÑANA. — A total beneficio de la Caja de Auxilios del Círculo de la Ossodre se realizará mañana a las 21.30 horas el anunciado concierto sinfónico extraordinario que dirigirá el maestro Erich Kleiber, prestando su concurso honorario en un gesto de generosidad digno de ser especialmente destacado. Las localidades para este concierto con el que el ilustre maestro se despide de nuestro público en víspera de su partida para Europa, están virtualmente agotadas, quedando sólo dos o tres palcos disponibles.

RECITAL SUSPENDIDO QUE se realiza. — Subsanados los inconvenientes que impidieron la realización del recital de cuartetos que Amigos del Arte había programado para el mes pasado, el cuarteto argentino integrado por los músicos: León Spierer, Lázaro Sternic, Héctor Sorin, Federico Prohaska, que cuenta además con la colaboración del pianista Darío D. Sorín, presentará el programa dado a conocer en tal oportunidad en el que están representados los autores Purcell, Corelli, Haydn, Schubert, L. Gianneo y W. Piston. Esta presentación tendrá lugar el próximo domingo 18 a las 18.45, en el Salón de Amigos del Arte, calle Bacacay 1340, piso 1.

AUDICION DEL CONJUNTO de Música de Cámara. — Hoy a las 12.30 horas, se irradiará por las radiofónicas oficiales una nueva audición a cargo del Conjunto de Música de Cámara del Instituto que integran los profesores: Mischa Jessel (piano), Miguel A. Pritsch y Enrique Sebastiani (violines), Hugo Gleizer (viola) y Américo Tecdorini (violoncello). El programa a desarrollarse es el siguiente: Bach, Preludio en Si bemol; Schubert, "El Rey de los Alnos"; Raff, Tarantella (para cuarteto de cuerdas) y Holst, Aires Escoceses.

ESTAMPAS ESPAÑOLAS EN EL TEATRO ARTIGAS

En el teatro Artigas se presentó anoche un conjunto folklórico español, encabezado por Carmen Morell y Pepe Blanco. Se trata de un elenco sin mayores pretensiones que desarrolla un espectáculo por momentos humorístico y casi siempre amable, lo cual hizo que fuera del agrado del numeroso público que asistió a su debut. Carmen Morell y Pepe Blanco son dos cantores, que si bien no son estrellas dentro del género, se desempeñan con acierto sobre todo en las estampas más populares, y de más auténtico sabor folklórico como "Fiesta en la venta" y "La habanera del cariño", donde fueron mas festejados. Los hermanos Guerrero, ya conocidos del público Montevideano, constituyeron la ...

U. T. E.

ADQUISICION DE PREDIOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado oye ofertas por la adquisición de 21 predios para el emplazamiento de sub-estaciones que han sido proyectadas en el plan I.B.R.D.

Las dimensiones de los predios deberán ser de 6 metros × 10 metros como mínimo; estando sus frentes sobre las calles que a continuación se detallan y no debiendo distar más de 80 metros de la intersección de éstas.

Exp.	Nº 57,	Sub-est.	Nº 320,	calles	Tolón y Pasos del Andaluz.
"	" 58,	"	" 464,	"	Dr. Pena y Yugoeslavia.
"	" 59,	"	" 514,	"	Servia y Divina Comedia.
"	" 61,	"	" 601,	"	Treinta y Tres y Reconquista.
"	" 62,	"	" 603,	"	Carlos de la Vega y Emilio Romero
"	" 63,	"	" 604,	"	Av. Carlos Mª Ramírez y Cuba.
"	" 64,	"	" 605,	"	Rusia y Bogotá.
"	" 65,	"	" 606,	"	Alsacia y Locarno.
"	" 66,	"	" 607,	"	Carreras Nacionales y Torricelli.
"	" 67,	"	" 608,	"	San Martín y Sorata.
"	" 68,	"	" 610,	"	Pondal y Coronel Raiz.
"	" 69,	"	" 611,	"	Santos y Sayago.
"	" 70,	"	" 613,	"	Lecocq y Pintos Cardeiros.
"	" 71,	"	" 615,	"	Cno. Cibils y Cno. Tomkinson.
"	" 72,	"	" 616,	"	Cno. Sanguinetti y Cno. Las Flores
"	" 73,	"	" 617,	"	Tomás Gómez y Anzani.
"	" 74,	"	" 618,	"	Alarcón y Ricaldoni.
"	" 75,	"	" 620,	"	Av. Blanes Viale y Miraflores
"	" 76,	"	" 622,	"	Luis Lamas y Julio César.
"	" 77,	"	" 624,	"	Av. Dr. Soca y Canelones.
"	" 78,	"	" 638,	"	Av. Gral. José Mª Paz y Caramurú

En las propuestas deberán especificarse: ubicación; número de padrón; precio por metro cuadrado y sub-estación a que se refiere. Estas serán recibidas los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas en la sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8º piso hasta el día 30 de noviembre de 1951, inclusive.

Montevideo, 15 de noviembre de 1951.

La Gerencia Administrativa

Comentarios de estrenos de Cine

"FRANCISCO HERALDO DE DIOS" TIENE ACIERTOS PARCIALES

"FRANCISCO, GUILLARE DI DIO". — Producción italiana. ...

SE REITEGRARAN AL TRABAJO TODOS OBREROS QUE SE HALLABAN EN HUELGA

La asamblea de funcionarios de Ancap en huelga, que se reunió ayer, en horas de la mañana, tomó la siguiente resolución:

1o.) Levantar el estado de huelga a partir de la hora 24 del día de hoy.

2o.) Supeditar la vuelta al trabajo a la libertad de los detenidos por motivos gremiales o por la huelga en sí.

3o.) Recomendar particular atención al Secretariado de la Asociación de Obreros, Empleados Administrativos y Técnicos de Ancap para verificar en todo el cumplimiento formal de las condiciones del levantamiento y para convocar a asamblea cuando lo juzgue necesario.

La única incógnita que quedaba, era la que especificaba el artículo 2º, ya que parecía problemático que fueran puestos en libertad los detenidos a causa del atentado perpetuado contra el local d ela Comisaría 18ª. Sin embargo la situación quedó obviada en horas de la noche, ya que fueron decretadas muchas libretades y según se nos informa solamente permanecerían detenidas tres personas, que fueron puestas a disposición del Dr. Nuño Pucurull.

FINALIZA EL CONFLICTO

En virtud de ello, los obreros resolvieron dar por finalizado totalmente el conflicto. Claro está que con sujeción a lo dispuesto por la asamblea. De esta manera, mañana se reintegrarán al trabajo todos los gremios en huelga solidaria, incluyendo el personal de la línea "D" de Cutcsa, que deberá presnetarse a tomar el primer turno a la hora 5 y 30.

Los obreros, empleados administrativos y técnicos de Ancap que estuvieran en huelga hasta el día de ayer, deberán pasar antes de reintegrarse al trabajo, por el local de la Asociación.

Salvo que la marcha de los acontecimientos vuelva a complicar la situación, este conflicto obrero, cuya duración fué de cerca de dos meses, ha quedado finalmente terminado por una fórmula equitativa y honorable.

LOS DETENIDOS

La Oficina de Prensa de la Jefatura de Policía, nos informa que las personas remitidas, por los hechos acaecidos el día 12 en la Comisaría de la 18ª son: Washington Pazos, Carlos Aquino López y Leonel Jesús Rocha.

EL RETIRO DE LA TROPA

A último momento se nos informa que hoy a la hora 6, la marina entregará la Usina del Gas a los obreros. El Frigorífico Nacional será entregado a las 13 horas. Posiblemente este plazo se dilate un poco más ya que la movilización del ejército demandaría más tiempo, pero es probable que los obreros entren lo mismo, ya que el campamento de las fuerzas militares se encuentra en la parte exterior del local.

En lo que tiene relación con Ancap, la Marina se irá retirando a medida que se completen los turnos, de acuerdo con lo dispuesto por el Directorio del Ente en oportunidad.

EL BIEN PUBLICO

Año LXXIV — No. 22.656
Jueves 15 de Noviembre de 1951

EL TIEMPO

PRONOSTICOS PARA HOY
CIELO: Despejado y semi nublado.
TEMP.: En ascenso.
VIENTOS: Del S. al O. suaves y moderados.
ESTADO GENERAL: Bueno.
PARA MAÑANA: Bueno desmejorando.
Información suministrada por el Instituto M. del Uruguay.

Dos sesiones realizó ayer el Senado

(Viene de 3-a)

caría, no un aplazamiento sino el bloqueo del proyecto y pide el pronunciamiento del Senado.

Luego de las palabras del Dr. Chiarino, se produjo un intenso debate en el que los nacionalistas hicieron notar que las autoridades partidarias no habían emitido opinión y que en un caso que consideraban difícil, no votarían el proyecto. Varios senadores del sector batllista manifestaron que, si bien personalmente veían con simpatía un proyecto que no tenía otro objeto de aumentar garantías; al negarse el otro sector a tratar el proyecto, lo que equivaldría, por la necesidad de quorom especial, al rechazo; atentos al acuerdo de los dos partidos, se veían obligados a votar en conjunto.

Consideraron, además, estos legisladores que el asunto fué presentado muy tarde y que no habían podido obtener la opinión de sus autoridades.

Finalmente se vota la moción del señor Viña que obtiene los votos afirmativos de los miembros nacionalistas y batllistas.

Los señores Chuy Terra, Manini y Ríos y Correa del sector colorado independiente que apoyaron el proyecto votaron negativa. El senador Dr. Gallinal, manifestó que votaría todo proyecto que tendiera a otorgar cualquier clase de garantías.

SE SUSPENDEN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE DICIEMBRE. — Por moción del señor Fernández Crespo se vota afirmativamente la suspensión de las sesiones ordinarias del próximo mes para poder dedicarse los miembros a los actos previos del plebiscito.

SE TRATAN, APROBANDOSE, DIVERSOS PROYECTOS DE LEY. — Sin dar lugar a debate, se aprobaron los proyectos que se indican a continuación: Prórroga hasta el 15 de mayo de 1952 de la ley de 15 de Setiembre del presente año sobre desalojos y lanzamientos. Se autoriza al Poder Ejecutivo para disponer de $ 12.000 para los gastos en los actos conmemorativos de la Asamblea de la Florida. Se autoriza también para contribuir con $ 12.000 a la Exposición de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo. Se aprueba el proyecto que declara que el trigo comercializado y a comercializar por el Estado está exonerado del impuesto del 4 y 1|2 por mil. Se autoriza al Poder Ejecutivo para disponer de $ 50.000 anuales con destino a Concursos de huertas familiares. Se autoriza al Poder Ejecutivo para disponer de $ 10.000 para gastos del Congreso Latino Americano de Mujeres Médicas. Se aprueba la Convención Internacional de Aviación Civil adoptada por la Conferencia de Chicago. Se autoriza la adquisición de parte de la biblioteca que perteneciera a don Alberto Llamas. Se aprueba la reforma de Cédula Jubilatoria del personal docente acogido al artículo 7.o de la ley de 17 de junio de 1948, con retroactividad al 5 de Enero de ese año. Se aprueba el proyecto de resolución del Cuerpo para la cesión de Salas del Senado a los integrantes de la VII Conferencia Interamericana de Abogados. El Dr. Chiarino y la Dra. Pinto de Vidal hicieron moción que fué votada negativamente para que se cediera la sala de sesiones al Consejo de esa Conferencia, que había sido solicitada por el Colegio de Abogados.

SESION SECRETA. — El Cuerpo pasa a sesión secreta para considerar la venia al Poder Ejecutivo para designar al Dr. Oscar María Infantozzi Soba para la Fiscalía Letrada Departamental de Flores. Esta venia fué concedida.

SESION EXTRAORDINARIA. — Se resolvió realizar una sesión extraordinaria a la hora 22 y 30 para tratar el Escalafón Militar.

A la hora indicada se reunió nuevamente el Senado, aprobándose en primer término un proyecto que autoriza a disponer de $ 10.000 para el Congreso de Cirugía y otro que autoriza una suma igual para la 1.a Conferencia N. de Periodistas.

EL ESCALAFON MILITAR. — Después de una exposición del Dr. Forteza, se entró a discutir en particular este proyecto de ley.

Finalmente fué aprobado.

Se aprobó el proyecto que autoriza al P. Ejecutivo para disponer de $ 40.000 por una vez y pesos 60.000 anuales para la Escuela Roosevelt.

Se aprobó el proyecto que amplía el plazo para pagar sus recargos a los deudores de Aportes Jubilatorios de la Caja de Industria y Comercio.

✝ Miguel S. Otasso

(Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, ayer 14 de Noviembre de 1951. — Su esposa: Carmen Barreto de Otasso; sus hermanas: Victoria O. de Balvaseda, Filomena O. de Cabrera, Aurelia O. de Montes de Oca; sus sobrinos y demás deudos invitan para el sepelio que se efectuará hoy, a las 15 y 30 en el Cementerio del Norte. Casa de duelo: Isla de Flores 1525.

✝ Rvdo. Padre Pedro María Pena S. D. B.

Falleció confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer, 14 de Setiembre de 1951. — El Centro de Jóvenes de Acción Católica de la Parroquia de María Auxiliadora, participa con profundo dolor el fallecimiento de su querido Párroco y Asesor e invitan para el Funeral de Cuerpo presente que se realizará en la Parroquia hoy a las 9 y 30 horas, y para el acto del sepelio a efectuarse esta tarde, a las 16 horas, en el Cementerio Central. — Horacio Balbi Rostagno, Presidente. — Oscar Balbi Rostagno, Secretario.

✝ Rvdo. Padre Pedro María Pena S. D. B.

— Falleció confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer, 14 de Setiembre de 1951. — La Comunidad Salesiana Rvdo. Padre Amilcar S. Pascual participa con hondo dolor el fallecimiento del Cura Párroco de la Cripta de María Auxiliadora, e invita para el Funeral de Cuerpo presente que se realizará en la Cripta a las 9 y 30 horas, y para el acto del sepelio a efectuarse esta tarde a las 16 horas en el Cementerio Central.

✝ Rvdo. Padre Pedro María Pena S. D. B.

— Falleció confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer, 14 de Setiembre de 1951. — La Comisión Directiva del Centro Don Bosco de la Parroquia de María Auxiliadora e invita a sus asociados para la Misa de cuerpo presente que se efectuará en la Cripta a las 9 y 30 horas, y para el acto del sepelio a efectuarse esta tarde a las 16 horas en el Cementerio Central. — Eduardo A. Lockart, Presidente. — Luis O. González Villarreal, Secretario. — Rvdo. P. José Ma. Labrada S.D.B., Asesor.

✝ Rvdo. Padre Pedro María Pena S. D. B.

— Falleció confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer, 14 de Setiembre de 1951. — El Centro de Acción Católica de Hombres de la Parroquia de María Auxiliadora participa con profundo dolor el fallecimiento de su querido Párroco y Asesor e invitan para el Funeral de Cuerpo presente que se realizará en la Parroquia hoy a las 9 y 30 horas, y para el acto del sepelio a efectuarse esta tarde, a las 16 horas, en el Cementerio Central. — Pedro Vertiz, Presidente. — Alberto Fernández Goyechea, Secretario.

✝ Rvdo. Padre Pedro María Pena S. D. B.

— Falleció confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer, 14 de Setiembre de 1951. — La Conferencia de San Vicente de Paul (San José) de la Parroquia de María Auxiliadora participa con hondo dolor el fallecimiento de su querido Párroco e invita para el Funeral de Cuerpo presente que se realizará en la Parroquia hoy a las 9 y 30 horas, y para el acto del sepelio a efectuarse esta tarde a las 16 horas en el Cementerio Central. — Félix Urgarteche, Presidente. — Arturo Be..., Secretario.

✝ Rvdo. Padre Pedro María Pena S. D. B.

— Falleció confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, ayer, 14 de Setiembre de 1951. — Sus hermanos: Sor Josefina H.P.S., Juan S.D.B., Severiano, José S.D.B. (ausente), Sor Rosalía H.P.S. Sixta, Julia Filomena y Antonio, participan con profundo dolor el fallecimiento de su querido hermano e invitan para el Funeral de Cuerpo presente que se realizará en la Parroquia hoy a las 9 y 30 horas, y para el acto del sepelio a efectuarse esta tarde, a las 16 horas, en el Cementerio Central.

Se jugará la segunda fecha de la rueda final del Torneo Uruguáyo

ACTA: Se resolvió aprobar el acta de la sesión anterior, con la siguiente aclaración del Sr. Pedro Buscio Caballero:

Como posiblemente las palabras que emitiera al fundamentar mi voto en la concesión del pase del jugador Norberto Méndez, han traicionado mi espíritu deseo dejar perfectamente aclarado que en ningún momento estuvo en mi ánimo acompañar, con mi voto el correspondiente y reglamentaria autorización, como así comenzó puntualizando en aquella sesión, sino que me guió el propósito de que el mismo fuera otorgado una vez que recibiéramos la correspondiente respuesta oficial del telegrama que pasara nuestra Asociación a las autoridades de la Afa dándole cuenta de la existencia de un contrato entre los clubs Cerro y Racing por el aludido pase.

La gira del Danubio al Paraguay: El Sr. Alcides Olivera dió cuenta de la exitosa gira del Danubio al Paraguay, de las atenciones de que fueron objeto en Asunción, y del interés que la Liga Paraguaya de F. tiene en que sea disputada la Copa Artigas, entre los seleccionados del Paraguay y el Uruguay. Al propio tiempo, hizo entrega de un trofeo "Medio Siglo del Football Paraguayo", donado por su autor periodista Julio Maldonado. Se resolvió agradecer a este escritor su donativo.

El asunto de los carnets, diplomas y plaquetas: Por moción del Sr. Mazzeo, se resolvió incluir en la orden del día de la Junta Dirigente, el numeral 3o. de la orden del día de la Asamblea, que se refiere a istribución de carnets, plaquetas y diplomas, informado por la Comisión Especial.

Arqueo de Caja: Se dió cuenta del arqueo de arqueo de Caja realizado por el Sr. Tesorero Honorario, realizado el 12 de Noviembre ppdo. del que se tomó nota.

Producido del Campeonato de Honor: La Junta Dirigente tomó nota del producido del Campeonato Honor de 1951.

Partidos suspendidos: Se tomó nota, en seguida, de la suspensión de los partidos que debían jugarse el domingo ppo. a causa del mal tiempo. El Dr. del Campo, exigió, que esos partidos se jueguen en día anterior al otro del aludido.

Hora inicial de los matchs: Se resolvió que los partidos oficiales se iniciarán, a partir de la próxima fecha, a las siguientes horas: Segunda a las 14 y 50 con la tolerancia de 10 minutos. Primera a las 16 y 50 con la tolerancia de 10 minutos.

Partidos a jugar: Sábado 17 Noviembre 1951. Wanderers - Nacional, Estadio Centenario.

Domingo 18 de Noviembre 1951: Danubio v. Peñarol, Estadio Centenario; River Plate v. Cerro, Parque Saroldi; Central v. Racing: Parque Palermo; Liverpool v. Rampla Juniors, Field del Liverpool.

Homenaje al Sr. Manuel Caballero: La Fed. U. de Basket-Ball solicitó invitar a la Asociación Uruguaya de Football a integrar un Comité que rendirá un homenaje al Sr. Manuel Caballero por la valiosa cooperación que viene prestando desinteresadamente, a los deportistas uruguayos. Se resolvió adherir y nombrar delegados directos.

Una declaración del Danubio F. C.: El Sr. Olivera, en nombre del Danubio F. C. leyó la siguiente declaración:

"Ante incidentes ocurridos entre el público durante los últimos partidos jugados por Danubio —unicamente en el Estadio Centenario con Peñarol y Nacional, y frente al match a disputarse el próximo domingo con el primero, la Comisión Directiva de Danubio F. C. ha resuelto recomendar a sus afiliados el mejor comportamiento, adoptando asimismo diversas providencias tendientes a prevenirse de la injusta imputación de tales hechos, que no están acordes con la correcta conducta de nuestros asociados y simpatizantes, en todos los demás campos de juego donde actúan nuestros equipos. Por consiguiente, Danubio espera que todos los demás sectores del público concurrente al match del domingo, como con el Club A. Peñarol, colaboren en aquellos propósitos a fin de prevenir y evitar las consecuentes responsabilidades a las instituciones participantes en el espectáculo.

Plazo para inscribir jugadores en Primera "A": La Gerencia dió cuenta de que el viernes próximo a las 19 horas, vencerá el período reglamentario para inscribir jugadores para Primera "A" en la temporada 1951.

Torneo interno de Volley Ball

Finalizada la Kermesse-Despensa que significó un éxito para la institución, de las Avdas. 18 de Julio y 8 de Octubre, Juventus ha habilitado de inmediato las actividades del Departamento Físico correspondiente a los Gimnasios Femenino y Masculino. En este último se han habilitado horarios especiales a cargo del Profesor Elio Ferraro para la práctica de Volley Ball, con motivo del Torneo Interno que se iniciará próximamente.

Todos los interesados pueden inscribirse próximamente en la Secretaría de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

LA SOLUCION PARLAMENTARIA AL PROBLEMA DE VIVIENDA

(Viene de la 3a. pág.)

tario, y los gastos de calefacción y portería, luz y agua; pero no los gastos de conservación y reparaciones.

DEL SUB ARRENDAMIENTO

Art. 27. — Los subarrendatarios y subarrendadores gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que determina esta ley para el arrendador o inquilino principal.

Art. 28. — Los Jurados de Alquileres en los casos de las fincas que se subarriendan, no podrán otorgar al subarrendador un beneficio que exceda del veinte por ciento (20%) entre el precio que paga como arrendatario de la finca y el que cobra por la totalidad del subarrendamiento, distribuído este porcentaje de acuerdo al número de habitaciones de la finca. Este beneficio podrá alcanzar al treinta por ciento (30%) cuando el subarrendador tenga a su cargo la limpieza de las partes comunes de la propiedad.

Art. 29. — En caso de que se recurra sobre el monto de una sub locación, el Jurado resolverá sobre todos los subarrendamientos contenidos en el inmueble. Dicha resolución será notificada a todos los ocupantes de la finca.

ARRENDAMIENTO DE FINCAS CON MUEBLES

Art. 30. — Si el propietario desare alquilar una finca con bienes muebles de cualquier naturaleza, deberá declararlo así en el momento de solicitar la tasación del alquiler, especificando la nómina de los mismos y el valor de arrendamiento que en conjunto les atribuye. Si no cumpliere con esa obligación y posteriormente arrendare la finca con bienes muebles, el inquilino sólo estará obligado a pagar el alquiler que para el arrendamiento de la finca hubiere fijado el Jurado, siendo nulo de pleno derecho todo aumento que se hubiere estipulado.

Art. 31. — Cuando el contrato de locación de fincas fuere con muebles, el Jurado apreciará la proporción entre los precios de arrendamientos del inmueble y de los muebles, pudiendo reducir este último. Estará obligado a efectuar la reducción cuando el precio de arrendamiento de los muebles exceda al veinticinco por ciento (25%) del arrendamiento del bien inmueble.

FONDOS PARA LA APLICACION DE ESTA LEY

Art. 32. — Quien recurra ante el Jurado de Alquileres, al presentar su demanda de modificación o fijación del arrendamiento, deberá abonar por concepto de derechos el diez por ciento (10%) del alquiler mensual que devengue la propiedad o del que estimare justo, en el caso del artículo 23, para los arrendamientos hasta de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) y para los mayores de dicha suma y por la cantidad en que la exceda, el veinticinco por ciento (25%). Se exceptúa de esta disposición a los inquilinos que abonen hasta sesenta pesos ($ 60.00) mensuales de alquiler.

Art. 33. — El Jurado deberá dejar constancia, conjuntamente con la nota de cargo o en la primera actuación, de que se han hecho efectivos los derechos, y estará obligado a entregar al compareciente el resguardo correspondiente.

Art. 34. — De los fondos que se perciban por el artículo 33, se formarán tres rubros: uno para gastos, otro paa publicidad y el tercero par. remuneraciones de los Jurados. Los rubros de gastos y pubicidad serán, cada uno de ellos, la novena parte de lo recaudado mensualmente, y el remanente será el fondo destinado a remuneraciones que se dividirá por partes iguales entre los integrantes del Jurado. Lo recaudado para publicidad será enviado mensualmente a la Cámara Nacional de Alquileres.

Art. 35. — Los Jurados de Alquileres, trimestralmente, rendirán cuentas de la administración de los derechos que perciban, ante la Cámara Nacional de Alquileres.

Art. 36. — La remuneración de cada integrantes de los Jurados, que será acumulable a la que éste perciba por cualquier concepto, no podrá exceder de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) mensuales, para el Departamento de Montevideo y de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) mensuales, para los departamentos del Interior. El remanente será enviado a la Cámara Nacional de Alquileres a fin de constituir conñ esas sumas un fondo destinado al Servicio de Garantía de Alquileres, cuya organización proyectará el referido Organismo y someterá por intermedio del Ministerio correspondiente, a la consideración del Poder Legislativo.

EN LOS CONTRATOS

Artículo 37. — El arrendatario, cuando el contrato se formalice por escrito, recibirá copia simple del mismo y del inventario —si lo hubiere— firmados por el arrendador o por quien lo represente.

En cualquier oportunidad, el inquilino podrá solicitar la entrega de nuevas copias.

Si las copias se quisieren hacer valer en juicio o en cualquier tramitación administrativa, deberá reponer el inquilino el papel sellado correspondiente.

Estas normas regirán también para los contratos en vigencia.

DE LA PUBLICIDAD

Artículo 38. — Los Jurados de Alquileres llevarán una lista de las propiedades que se ofrecen en arrendamiento, la que deberá, además, figurar en un pizarrón fijado en el propio uJzgado en que funcionen.

En Montevideo, esta lista con las correcciones a que hubiere lugar, será pasada semanalmente a la Cámara Nacional de Alquileres, la cual proveerá para su mayor difusión y publicidad.

Los gastos que demande este servicio se imputarán al fondo de "Publicidad" creado por el artículo 35.

Los propietarios o sus administradores o apoderados deberán comunicar al urado los contratos que se hayan concluído, dentro del término de cinco (5) días.

DE LAS PENALIDADES

Artículo 39. — En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas por los artículo 8º y 9º de esta ley, el propietario será sancionado con una multa de doce (12) a sesenta (60) meses de alquiler de la finca, entregándose la sexta parte de la misma al inquilino y el resto a la Cámara Nacional de Alquileres, con destino al fondo de servicio de Garantía de Alquileres.

El inqcilino podrá, además, reclamar los daños y perjuicios derivados del desalojo indebido, si se instalara dentro del año de producido el lanzamiento, un giro comercial similar al anterior.

Art. 40. — Todas las infracciones de est aley que no tengan sanciones especiales, serán castigadas con multas que oscilarán entre los tres (3) y treinta (30) meses el monto del arrendamiento con el destino al fondo de Servicio de Garantía de Alquileres.

Art. 41. — El que viole los valores locativos fijados por los Jurados, o las condiciones pactadas, o los plazos establecidos, o ejerciere actos directos o indirectos con el propósito de obtener un provento ilícito del arrendamiento, será castigado con pena de tres (3) a veinticuatro (24) meses de prisión.

El Jurado o la Cámara Nacional de Alquileres, cuando tuvieren la presunción vehemente del delito, deberán comunicarlo al Juez de Instrucción, elevando los antecedentes que obren en su poder.

Art. 42. — Los Jueces competentes para conocer en los juicios de desalojos conocerán en las denuncias o demandas, que se promuevan con relación a esta Ley y procederán en la forma legislada para aquellos juicios.

Las actuaciones se seguirán en papel simple y no causarán costas, a menos que hubiere mérito para imponer condenación, conforme al artículo 688 del Código Civil. Sólo serán admitidos como parte del locador o sub-locador, el locatario o sublocatario y la Cámara Nacional de Alquileres en la Capital y el Jurado de Alquileres en los departamentos del Interior.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 43. — Los Jurados deberán presentar a la Cámara Nacional de Alquileres un informe de su gestión, cada dos meses.

Art. 44. — El mandato para comparecer ante el Jurado de Alquileres se podrá otorgar por cartapoder certificado por Escribano — o por el Juez de Paz donde no los haya — estando exonerado de todo gravamen, cuando el monto del alquiler del bien no exceda de cien pesos.

En estos casos no será necesaria su inscripción en el Registro.

Art. 45. — Todo propietario tendrá obligación de entregar los documentos que le exija el Jurado, con relación al valor y condiciones locativas de la propiedad.

Art. 46. — Todo inquilino está obligado a permitir las inspecciones que decida practicar el Jurado en la finca.

A ese efecto, el Juez librará al Jurado, si fuera necesario, las correspondientes órdenes de allanamiento.

Art. 47. — El Jurado estará facultado para requerir dictamen de oficinas y funcionarios públicos.

Art. 48. — Quedan exceptuadas de las disposiciones en la presente ley, las fincaa para viviendas que se alquilan por temporada, ubicadas dentro de las zonas balnearias sitoadas fuera de los límites de la ciudad de Montevideo, siempre que anteriormente se hubieren alquilado en esa forma, y aquéllas edificadas en dichas zonas cuyos propietarios — a su solicitud y estudiadas las circunstancias de cada caso — fueren autorizados por el Jurado de Alquileres para contratar dentro de dicha modalidad.

Art. 49. — Los servicios accesorios a la locación no podrán suprimirse ni reducirse, salvo casos de fuerza mayor judicialmente declarada. Lo mismo se entenderá en lo relativo a las obligaciones de cualquier clase expresamente pactadas o que hayan estado de cargo del arrendador o sub-arrendador durante un período ya cumplido de ejecución del contrato. La inobservancia de lo dispuesto en este artículo importará cobro excesivo de alquileres por medio indirecto.

Art. 50. — Los beneficios de esta ley alcanzan a los casos en que una de las partes contratantes fuera el Estado, Entes Autónomos o Gobiernos Municipales, y se destinen los locales arrendados para oficinas o servicios.

Art. 51. — El Poder Ejecutivo, opr intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, deberá tomar las medidas necesarias para que la Cámara Nacional de Alquileres y los Jurados de Alquileres estén constituídos dentro de los quince días de promulgada esta ley.

Art. 52 — El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio correspondiente, proveerá de los empleados necesarios, a la Cámara Nacional y a los Jurados de Alquileres, sacándolos de los cuadros de la Administración Pública.

Los funcionarios en Comisión no perderán ninguno de los derechos iherentes al cargo que desempeñaban.

Art. 53. — Es obligatorio el anuncio del arendamiento, tanto en las fincas como en las sedes de las entidades administradoras.

En los anuncios deberán figurar el número de piezas y el precio.

Art. 54. — Las garantías de alquileres que se depositen en poder de los arrendadores o mandatarios, cuando excedan de quinientos pesos, deberán hacerse por medio de títulos de deudas nacionales, hipotecarios o municipales, y sus intereses se entregarán a los arrendatarios.

Los actuales depositarios tendrán un término de ciento ochenta (180) días, para cumplir con lo dispuesto precedentemente.

Art. 55. — Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir de Rentes Generales, por una sola vez y con carácter de reintegro, hasta la suma de treinta y cinco mil pesos ($ 35.000), destinada a la instalación de los Jurados de Alquileres.

Art. 56. — Cuando una casa se halle en condiciones de ser habilitada y su propietario no gestione dentro de tres (3) meses, ante el Jurado correspondiente, la fijación del valor locativo, se aplicará a aquélla un impuesto mensual del dos por mil (2 %o) de su valor de aforo para la Contribución Inmobiliaria. El mismo impuesto gravará la casa-habitación que permanezca desocupada después de tres (3) meses de fijado su valor locativo, si la desocupación ocurre por la negativa reiterada del propietario a entregarla en arrendamiento por el alquiler lícito, garantido en forma usual, y mediante resolución del Jurado que declare probados los extremos indicados precedentemente como condición para establecer el gravamen. El producido de esos impuestos ingresará al fondo destinado al Servicio de Garantía de Alquileres creado por el artículo 37 de esta ley. Los referidos impuestos no se aplicarán a las fincas que se alquilen por temporada, comprendidas en la excepción del artículo 49 de la presente ley.

Art. 57. — En caso de que el arrendador se negara a percibir el importe del arendamiento, el inquilino podrá consignarlo, sin más trámite, en el Juzgado de Paz correspondiente, conservando por este solo hecho su calidad de buen pagador. El Juzgado notificará este hecho al arrendador y le entregará el importe, previo otorgamiento del resuardo correspondiente. Esta gestión no devengará costas.

Art. 58. — Las disposiciones de esta ley son de orden público, reputándose nulas las cláusulas — cualquiera sea la fecha de su otorgamiento— que se les opongan.

Art. 59. — Las resoluciones de los jueces dictadas con motivo de esta ley, serán apelables en relación.

Art. 60. — Comuníquese, etc.

Peñarol triunfó anoche en lucha de gran intensidad por 63 tantos a 60

Atrayente encuentro brindaron anoche, los representativos de Peñarol y Nacional en la lucha sostenida en el Estadio Centenario por el Certamen Federal de Basket-ball.

Ambos teams, desde la iniciación de la lucha, se prodigaron en forma intensa. Se dejaron de lado procedimientos defensivos para tratar de buscar más acierto en sus sistemas de ataque. Con ello dieron los rivales movilidad a la lucha y al score. Dentro de ese juego realizado, fué Peñarol más práctico en base a contar con un realizador eficiente en Acosta y Lara, anoche figura destacada de su conjunto, y si bien Nacional repitió buenas producciones anteriores debió ceder al final ante un team más práctico.

El triunfo de Peñarol se concretó en las cifras de 63 tantos a 60. En el encuentro preliminar ganó Peñarol por 53 tantos a 50.

MALVIN VENCIO A CAPITOL

Un punto importante conquistó anoche Malvín al imponerse a Capitol por 45 tantos a 44, luego de un alargue por empate en 42 tantos. En el encuentro de segunda división triunfó Malvin por 43 tantos a 39.

FUERON SANCIONADOS DECENAS DE PROYECTOS

(Viene de la 3ª pág.)

SUBVENCION A LA ESCUELA ROOSEVELT. — Recibió aprobación el proyecto que acuerdo por una sola vez $ 40.000 y anualmente $ 60.000 a la Escuela Roosevelt para niños lisiados.

El Sr. Flores hizo constar que su sector votará este proyecto y muy pocos más, porque el total de los que están en el orden del día insumirán cerca de $ 10.000.000.

AUMENTO A PENSIONES MILITARES. — A $ 60 se aumentó el haber de retiro del Personal de Tropa del Ejército y del Cuerpo de Equipaj ede la Marina, y a $ 30 las pensiones respectivas. Las asignaciones de retiro acumularán una cuato suplementaria de $ 30. Todas las pensiones militares que no excedan de $ 400 mensuales, tendrán un aumento de $ 30, menos aquellas cuyos causantes se hayan beneficiado con la ley del 18 de setiembre de 1950. Si pasa de $ 400 pero no llegan a $ 430, se aumentarán hasta esta suma. También están comprendidas las pensiones graciables de las Listas de Revista. Se creó un impuesto del 1 % sobre las autorizaciones de importación y exportación que otorgue el Contralor.

AUMENTO A LAS PASIVIDADES DE SERVICIO DOMESTICO.—Fueron aumentadas estas pasividades en $ 30, desde la fecha establecida por la ley de 27 de setiembre de 1950.

SE RECONOCEN SERVICIOS A DESTITUIDOS. — Se aprobó también un proyecto por el cual todo funcionario cuya destitución se haya declarado violatoria de las reglas d ederecho, conforme al régimen de la Ley Nº 10.650, de 14 de setiembre de 1945, puede reclamar a los efectos de su pasividad, el reconocimiento total o parcial tiempo transcurrido desde su cesantía hasta la fecha de promulgación de la citada Ley o hasta su reingreso a una actividad comprendida en leyes jubilatorias, si el reingreso hubiera ocarrido antes de aquella fecha.

Después de la 1 del día de hoy, se aprobaron los siguientes proyectos: el que exime de la obligación de acordar o retribuir licencias por enfermedad y de conceder preavisos o compensaciones en cargo de despido o cesantía a los empleadores que dan trabajo a cardíacos, y concede una subvención de $ 100.000 a la Fundación Pro Cardías; el que acuerda a los empleados y obreros de Aguas Corrientes a cobrar la licencia de 1951 que no se les pueda otorgar o acumularla al año 1952; el que altoriza al Poder Ejecutivo a intervenir la Obra Morquio; y el que otorga fondos para la contrucción del auditorio y parque Eduardo Fabini y la instalación en la casa que fué de dicho artista de un museo de la música nacional.

En momentos de cerrar nuestra edición, la Cámara prosigue su labor con un extenso orden del día para considerar.

El físico belga evadido de Argentina ha formulado declaraciones a la prensa

SALTO, 14 (ANI). — Partió hoy, para Montevideo, Pablo Carlos Vint de Roodebecke, que se encontraba en esta ciudad, alojado en un Colegio religioso.

De Roodenbecke formuló declaraciones al corresponsal, ofreciendo los siguientes datos: Dijo, haber nacido en Amberes, (Bélgica), trasladándose muy joven a Francia, donde cursó estudios en ciencias y filosofía. Agregó que también estudió ciencias en Alemania, Inglaterra y Suiza. Dijo también, De Roodenbercke al corresponsal, que posteriormente había regresado a Francia, para dedicarse a estudios de Física, trabando amistad en esa época con Madame Curie.

Refiriéndose a sus antecedentes en Europa, Roodenbecke, afirmó que había participado en la lucha por la liberación de Francia y que había caído prisionero de los alemanes quienes lo llevaron a un campo de concentración. Pasando por alto, detalles de su salida de ese lugar, manifestó que al regresar a Francia, encontró su hogar deshecho, pues, su esposa y cuatro hijos habían desaparecido en un furioso bombardeo de la aviación norteamericana a la ciudad de Amiens, donde residía.

Pasando a cosas más inmediatas, las manifestaciones de Roodenbecke, agregan que: "hace poco más de un año, fué contratado por el gobierno argentino, para ser afectado a los trabajos de investigación de la planta atómica de San Carlos de Bariloche, donde trabajó con otros técnicos durante un tiempo, hasta que por motivos de haberse negado a firmar una adhesión de carácter político comenzó a experimentar dificultades. Estas dificultades según Roodenbecke, culminaron con su prisión en el aeródromo de Mendoza, ciudad hacia donde se dirigía por haber fijado su residencia allí. Luego recobró su libertad, según el mismo, por intervención de diplomáticos y religiosos.

Observando su difícil situación en Argentina, trató y logró salir de ese país, para trasladarse al Brasil y de allí al Uruguay". Vint de Roodenbecke guardó absoluto silencio cuando fué preguntado sobre sus impresiones acerca de los experimentos sobre energía nuclear a cargo del Profesor Richer.

Finalizando sus manifestaciones, antes de salir para Montevideo, Roodenbecke, informó al corresponsal sus propósitos de trasladarse a Río de Janeiro, donde piensa dedicar su vida al ejercicio de la docencia. En los medios localas, se expresan muchas dudas, sobre la importancia de Pablo Carlos Vint de Roodenbecker, como hombre de ciencia, dedicado a las investigaciones relacionadas con la energía nuclear.

NOTICIOSO MARITIMO

VAPORES EN PUERTO

Bandera	Nombre	Agentes	Opera en	N. Teléf.
Panameño	Panaghia	J. R. Williams	M. Escala	8.55.00
Argentino	C. de Bs. As.	Cía. U.N. y T.A.	D. Fluvial	—
Nacional	Cdad. de Salto	"	" "	
Americano	Del Mar	E. J. Rohr	Depósito 1	8.00.08
Noruego	Hindanger	Dodero S. A.	Depósito 2	8.01.18
Argentino	Americano	J. R. Williams	en 2ª andana con el Hindanger	—
Francés	Baccarat	Navifranco	Hangar 3	8.02.27
Inglés	Uruguay Star	J. R. Williams	Hangar 4	8.02.89
Americano	Mormactide	M. McCormack	Hangar 5	8.55.24
Chileno	Arica	Chadwick Weir	Depósito 6	8.03.88
Nacional	Carrasco	A. N. P.	" " 7	8.01.95
Finlandés	Bore IX	J. R. Williams	O. Muelle B	8.02.46
Francés	Fauzon	J. R. Williams	Depósito 8	8.06.95
Chileno	Quintero	E. J. Rohr	Depósito 9	8.07.15
Japonés	D. Marú N.o 2	Mann George	Depósito 10	8.07.48
Nacional	Pietrina	La Flota H	en 3.a andana con el D. Marú	—
Americano	Mormacyork	M. McCormack	Depósito 11	8.11.74
Nacional	Ancap III	ANCAP	M. Florida	—
Noruego	Britamer	ANCAP	La Teja	—
Nacional	P. del Este	A. N. P.	D. Nacional	—
Sueco	Blue Ocean	J. R. Williams	Ante-puerto	—

LANCHAS EN PUERTO

(DESCARGANDO MERCADERIAS CONSIGNADAS A MONTEVIDEO QUE DEBIDO AL ACTUAL CONFLICTO HABIAN SIDO DEJADAS EN Bs. As.)

Bandera	Nombre	Agente	Opera en	Nº Teléf.
Argentina	Armandito	P. S. y Vidal	Depósito 7	—
Argentina	India	M. & Stapledon	" 10	—
Argentina	Dora	P. S. y Vidal	Ante-puerto	—
Argentina	Gavilán	P. S. y Vidal	Ante-puerto	—

LLEGADOS AYER:
Hora: 07.15 — CDAD. DE MONTEVIDEO, Argentino de Bs. Aires, — Cía. U. N. y T. A.
" 08.00 — MONTE URQUIOLA, Español de Bs. Aires. — Carrau & Cía.
" 08.10 — GIULIO CESARE, Italiano de Nápoles. — Italmar S. A.
" 08.30 — CARIBBEAN, Americano de San Lorenzo. Mann George.
" 09.10 — SOUTHERN HUNTER, Inglés de St. John. — W. Sons.
" 13.10 — LUXEMBOURG, Belga de B. Blanca. — J. R. Williams.
" 18.10 — BRITAMER, Noruego de La Cruz. — ANCAP.

CAMBIOS EFECTUADOS:
Hora: 10.30 — CARRASCO, Nacional del Muelle Escala al depósito 7. — Administración Nacional de Puertos.
" 11.15 — QUINTERO, Chileno del Ante-puerto al depósito 9. — Chadwick Weir.
" 16.30 — BACCARAT, Francés del Ante-puerto al hangar 3. — Navifrance.

SALIDOS:
Hora: 06.30 — FORT HOSKINS, Americano para Curacao, — Christophersen.
" 10.30 — CARIBBEAN, Americano para Durban. — M. George.
" 11.30 — BERGA, Inglés para Paranaguá. — Mann George.
" 16.30 — GIULIO CESARE, Italiano para Bs. As. — Italmar S. A.
" 17.30 — LUXEMBOURG, Belga para Amberes. — J. R. Williams.
" 18.30 — SOUTHERN HUNTER, Inglés para South Georgia. — Wilson Sons.
" 21.15 — HAVBOR, Noruego para La Cruz. — Christophersen & Cía.
" 22.00 — CDAD. DE MONTEVIDEO, Argentino para Bs. Aires. — Cía. U. N. y T. A.
" 23.30 — DEL NORTE, Americano para Bs. Aires. — E. J. Rohr.

ESPERADOS HOY:
Hora: 06.30 — URUGUAY STAR, (Inglés, construído 1948, 10.723 toneladas), de Bs. Aires, cargar, atracará en el hangar 4. — J. R. Williams.
" 07.00 — CDAD. DE BS. AIRES, Argentino de Bs. Aires. — Cía. U. N. y T. A.
" 07.15 — CDAD. DE SALTO, Nacional de Bs. Aires. — Cía. U. N. y T. A.
A la vista — SAINT ROSARIO, (Inglés, construído 1937, 4.317 toneladas), de Bs. Aires, tomar combustible, fondeará en el Ante-puerto. — Wilson Sons.

Información de la Casa de Gobierno

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA VISITO EL TRANSATLANTICO "GIULIO CESARE"

Patrones de la Industria Gráfica. - Una delegación de Patrones de la Industria Gráfica, integrada por los señores Milton Reyes, Emilio Colombino, Julio Mattos, Miguel A. Mosca, Mateo Romano, Agustín Ocampo, Ramón Martínez Recco, Carlos A. Casares, Nicolás Colombino y Guido Di Lorenzo, visitó al señor Presidente de la República don Andrés Martínez Trueba, asistiendo a la entrevista el señor Ministro de Industrias y Trabajo, Dr. José G. Lissidini. En dicha reunión fueron considerados los puntos de vista patronales, referentes al conflicto suscitado por diferencias en las fórmulas presentadas en el Consejo de Salarios respectivo.

El Señor Presidente de la República les manifestó que, se seguiría el cumplimiento fiel de las normas legales que solo atribuyen al Poder Ejecutivo competencia en materia de laudos, cuando éstos vienen a su conocimiento por vía de apelación. No obstante ésto no implica el que no haya preocupación actual por el conflicto existente, para el cual se seguirán intentando fórmulas conciliatorias que lo eliminen.

VISITO EL PROSIDENTE DE LA REPUBLICA EL TRANSATLANTICO "GIULIO CESARE"

Especialmente invitado por el Embajador de Italia Señor Guglielmo Rulli el Señor Presidente de la República don Andrés Martínez Trueba, acompañado por su señora esposa, por el Secretario de la Presidencia Sr. Julio Carlos Nieto y por el Jefe de la Casa Militar Tte. Cnel. Ricardo C. Gallardo, concurrió al Transatlántico italiano "Giulio Césare", siendo agasajada por el Capitán de la nave Filippo Rando.

AUDIENCIAS DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Una delegación de la Federación de Transportes, integrada por los Señores Agustín Domínguez, Manuel Díaz, Aníbal Curraz, José García, José P. Rosas, Héctor Leis, Felipe Amelotti, Juan C. Insua y Agustín Nieves, fué recibida por el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas Ing. Edmundo Sisto, a quien enteraron del problema que se ven abocados por el nuevo laudo del Consejo de Salarios para el transporte colectivo. El Ing. Sisto estudiará el problema planteado tratando de buscar una fórmula que se adapte al interés general.

DELEGACION DE CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

El Ing. don Edmundo Sisto, se entrevistó con una delegación de la firma arriba mencionada, a quién solicitaron se interesara por gestiones planteadas con anterioridad ante el Ministerio y que se refieren al desvío ferroviario, destinado a facilitar la carga de mercaderías en las líneas del Este.

Además de atender diversos asuntos del Ministerio a su cargo, el Ing. don Edmundo Sisto, recibió al Dr. Gelpi, Esc. Esteban Rostagnol Bein y Sra. Sulma Bellini de Zigliani.

COMISION PRO FOMENTO DE EMPALME OLMOS

La Comisión Pro Fomento de Empalme Olmos, integrada por los Señores Roque Di Franco, Juan A. Comino, Carlos Bentancor, Venancio Acosta y Ricardo de León, a quién acompañaba el Diputado Nacional Sr. Carlos B. Moreno, fué recibida por el Ing. Sisto en su despacho del Ministerio de Obras Públicas. Motivo de la entrevista fué el abastecimiento de agua potable de la localidad mencionada. El Subsecretario de O. Públicas tratará de dar una solución favorable a la solicitud planteada, ya que considera de real importancia, el que todas las poblaciones del interior puedan contar con dicho abastecimiento.

COMISION PRO CARRETERA LIBERTAD - SAN JOSE POR EL CAMINO DE LA COSTA

Otra delegación integrada por los Sres. García Delgado y Gil Andrade y acompañada por el Diputado Nacional don Wáshington Fernández, se entrevistó con el Ing. don Edmundo Sisto, a quién plantearon varios problemas del convenio referente a esta carretera. Quedó acordado en la entrevista que dicha construcción comenzaría a la brevedad posible.

PRORROGA DEL PLAZO PARA LA INDUSTRIA GRAFICA DEL DPTO. DE MONTEVIDEO

Texto íntegro de la resolución adoptada.

Ministerio de Industrias y Trabajo. — Montevideo 10 de noviembre de 1951. — *Vista* la nota del Consejo de Salarios establecido para la Industria Gráfica (Grupo 17 A) del Departamento de Montevideo, solicitando prórroga del plazo para emitir el laudo para la industria de referencia.

Considerando conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado.

Atento a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto de fecha 9 de marzo de 1948, el Ministro de Industrias y Trabajo RESUELVE:

1º. — Prorrogar por el término de sesenta (60) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial, el plazo para dictar el Laudo para la Industria Gráfica (Grupo 17-A) del Departamento de Montevideo.

2g. — Publíquese, y a sus efectos vuelva. — Fdo. LISSIDINI.

(Comunicado del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social).

TOMA DE POSESION DE CARGOS POR NUEVOS DIRECTORES DE OFICINAS

Ayer, en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, el titular de esa Cartera, Dr. Eduardo Blanco Acevedo, procedió a dar posesión de sus cargos a los nuevos director y Sub Director del Museo Nacional de Historia Natural, Sres. Diego Legrand y Fernando Mañé Garzón y al Director del Registro General de Poderes, Esc. Julio César Fontana.

Los mencionados funcionarios prestaron juramento comprometiéndose a cumplir bien y fielmente los deberes que le imponen sus cargos, pronunciando posteriormente, el Dr. Blanco Acevedo, breves palabras alusivas al acto de referencia, señalando la importancia de los cargos llenados y la significación de las respectivas oficinas para la vida del Estado.

Asistieron al acto de referencia el Subsecretario Profesor Javier Gomensoro, el Director de Secciones Sr. Félix Ricardi, altos funcionarios de dicha Secretaría de Estado y familiares de los funcionarios designados.